

DIARIO DEL HOGAR

FUNDADO POR FILOMENO MATA EN 1881

BIBLIOTECA NACIONAL MEXICO

Año XXVII - Num. 10,397

BIBLIOTECA NACIONAL MEXICO

México Martes Mayo 25 de 1909

Tomo 54 - Num. 215

Boletín del Diario del Hogar.

25 de Mayo de 1909.

Las bases del Centro Antireeleccionista de México.

Publicamos en seguida el importante documento que dice:
"Los suscritos declaramos haber constituido una agrupación política, que hemos denominado 'CENTRO ANTIREELECCIONISTA DE MEXICO.'"

Los motivos que nos han llevado a formar lo son los siguientes: La consolidación de la nacionalidad mexicana sólo podrá conseguirse por medio de la participación del pueblo en el gobierno. Esta participación del pueblo no ha logrado obtenerse desde hace mucho tiempo, debido a la presión oficial y a la apatía de los ciudadanos, lo cual ha permitido que los funcionarios públicos permanezcan indefinidamente en el poder.

La reelección indefinida de los gobernantes da por resultado concentrar en sus manos tal suma de poder, que constituye una amenaza para las libertades de los pueblos.

El medio más eficaz de evitar la pérdida de los derechos políticos, es ejercerlos.

Debido a las profundas raíces que el sistema absolutista de gobierno del General Díaz ha echado en nuestro país, la dictadura amenaza prolongarse con su sucesor.

Ante peligro tan inminente, y como único medio de conjurarlo, hemos creído de nuestro deber unírnos para luchar por el triunfo de los principios democráticos de la

EFFECTIVIDAD DEL SUFRAGIO Y NO REELECCION.

Para conseguir la gradual realización de estos propósitos, hemos adoptado el siguiente

PROGRAMA

1. Hacer una amplia propaganda, con el fin de procurar que el pueblo ejercite sus derechos y cumpla con sus deberes de ciudadanía.

2. Promover convenciones políticas para la designación de candidatos y discusión de los principios generales de gobierno a que éstos deban sujetarse.

3. Organizar en toda la República el Partido Antireeleccionista, fundando centros locales que secunden nuestras miras.

4. Excitar a los ciudadanos a tomar parte en las campañas electorales, y especialmente en las próximas elecciones de Presidentes y Vicepresidentes de la República, Diputados y Autoridades Municipales, procurando la mayor alternabilidad de los funcionarios.

5. En la ejecución de su programa, este Partido no tiene más miras que servir los grandes intereses de la Patria, y para lograrlo procurará aprovechar el contingente de todos los buenos mexicanos, y no vacilará en entrar en arreglos o celebrar alianzas con los demás Partidos Políticos Nacionales.

Tenemos la convicción de que aun en el caso de no obtener resultados inmediatos y palpables por medio de nuestros esfuerzos, con el solo hecho de habernos organizado y provocado una lucha democrática, habremos ayudado a salvar a la Patria del peligro con que la amenaza la prolongación de la dictadura." Emilio Vázquez, Presidente provisional. Francisco I. Madero, Secretario provisional. Filomeno Mata, Secretario provisional. Bonifacio J. Guillén, Luis Rojas, J. Huelgas y Campos, M. Garbar y Arispe, J. Morfín D., Juan F. Reynoro, Joaquín Sandoval Garza, R. Avila (jr.), L. T. Navarro, C. Rodríguez Tejada, Alfredo Ortega, Ramón F. Pina, Víctor H. Becerril, J. I. Ramírez Garrido, R. Cabrera, Paulino Martínez, Arturo Chávez Trujillo, Octavio Bertrand, Florentino Morales, Alfonso García, Daniel B. Iñás, J. Urquidí, Eugenio Villa, Pedro del Rey, Mauricio Tellez, Manuel Urquidí, A. Elorduy, J. Vasconcelos, Luis Cabrera, Porfirio Osorio."

En los propósitos del Centro Antireeleccionista no tienen cabida de ningún modo los personalismos, que son una resultante inmediata de los gobiernos dictatoriales. La misión de ese Centro es, por tanto, como lo indican sus bases, enteramente nacional, y en este sentido deberá encontrar el apoyo de los patriotas y valerosos mexicanos y gozar del respeto de los hombres del poder; sobre todo, este último es indispensable para que puedan los antireeleccionistas extender sus trabajos de propaganda saludable para la patria, sin disturbios ni dificultades que quizá darían por consecuencia graves trastornos para la marcha pacífica y progresiva de las fuerzas creadoras del Estado.

Esta consideración no debe escaparse a cuantos piensen en nuestro porvenir político, porque se llega con naturalidad a ella, en vista del sistema de gobierno a que nos hallamos sometidos desde hace tantísimos años. El respeto por las ideas ajenas es una ley ineludible que se practica en los países civilizados; y con mayor justicia deban respetarse los pensamientos de un grupo de ciudadanos cuyos fines descansan en la efectividad de las leyes constitucionales, efectividad que, por

gran desgracia nuestra, ha sido un mito durante más de un cuarto de siglo. Si el poder, pues, se penetra de las grandes necesidades que se dejan sentir a causa de la falta de libertades públicas; si la conciencia de ese poder tiende a asimilar a las aspiraciones nacionales que, en resumen, son el deseo muy fundado de una nueva vida política; si le interesa la solidaridad de México, su crédito exterior é interior, su soberanía inalienable é imprescriptible, en una palabra, tendrá, por lo menos, que considerar como un hecho plausible la labor que acaba de emprender los antireeleccionistas y dejar que se propaguen y arraiguen los ideales que persiguen. Lo contrario sería provocar un conflicto que causaría poderosos males al país, porque tendría que aumentar el descontento y la intranquilidad que se manifiestan debido a la absoluta carencia de garantías públicas.

El centro que acaba de formarse declara que «NO TIENE MAS MIRAS QUE SERVIR LOS GRANDES INTERESES DE LA PATRIA, Y PARA LOGRARLO PROCURARA APROVECHAR EL CONTINGENTE DE TODOS LOS BUENOS MEXICANOS, Y NO VACILARA EN ENTRAR EN ARREGLOS O EN LIBRAR ALIANZAS CON LOS DEMAS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES.»

Esta parte del programa antireeleccionista debe de satisfacer a todos los que se organicen con el propósito de dar a la Patria un régimen de gobierno que sostenga la Constitución. Es una idea muy amplia, muy patriótica y que facilita el camino para futuras inteligencias en bien de la Nación.

El «Diario del Hogar» se satisface al ver que comienzan a llevarse a la práctica los principios políticos que ha defendido por espacio de muchos años, y, consecuentemente siempre con su programa inaugurado en 1881, prestará al Centro Antireeleccionista toda la ayuda que le permitan sus facultades.

LA REDACCION

LA AFRENTA DEL SIGLO.

Siempre que he tenido en la mano la pluma del periodista, he combatido la pena de muerte. De esto, hace treinta y siete años, desde que empecé a escribir para el público en *El Socialista*.

Simple idealidad irrealizable parecería en aquella época la abolición de tal pena. El criterio social no estaba a la altura de la sana filosofía; la intranquilidad pública no permitía parar mientes en cosas de cierta naturaleza, por más que fueran importantes, las ideas y pasiones eran rígidas a una orientación restringida por intereses del momento y por las luchas intestinas, no imperando más que el anhelo por el culto al becerro de oro, y el alinco, en las clases intelectuales, por asaltar puestos encumbrados; y con tales elementos, mal podía pensarse en reformas trascendentales de cierto orden.

Han pasado cerca de cuatro decenios, y ¿hemos adelantado en el camino del perfeccionamiento social? Díganlo los quejosos de la suerte, los oprimidos, y los que no gozan de la igualdad ante la ley, a pesar de canturriarse ésta en todos los tonos.

Si la paz ha traído progreso material, no ha producido conquistas moralizadoras. Y sigue en pie la que he llamado afrenta de siglo: la pena de muerte, infamante, no tanto para quien la sufre, cuanto para la sociedad que la aplica.

Las rutinas se eternizan, aun las más criminales, en una agrupación de hombres que sólo anhelan ventajas particulares, bienestar material y dormir a la bartola.

Por rutina se toman costumbres perniciosas, se soportan abusos, se toleran delitos sociales.

Y por rutina subsistió en las tres pasadas centurias la pena de muerte, y sigue siendo la ofrenda del siglo XX.

¿Qué razón hay para que subsista? ¿qué filosofía la apoya?

Que la ley es sagrada, y es necesario respetarla. ¿Cuál ley? ¿La hecha por los humanos, ó la de los grandes reformadores y filósofos, entre ellos el de Nazareth?

Que el criminal es fiera, de que

es preciso irar a la sociedad. ¿Y cuántas fieras solapadas hay, que se encubren con la piel de oveja?

"La sangre pide sangre," dicen los afectos a la pena del talión, y no ven, ¡insensatos! que ellos la derraman en más abundancia.

Que hay crímenes que sólo con la muerte deben ser castigados.

El crimen del asesino es grande; pero ¿cuál de los delitos es peor? ¿el de quien lo comete en momentos de ira y de exaltación, ó el del legislador, el juez, que lo cometen con toda premeditación y a sangre fría; el del verdugo impasible y asalariado?

Cae sobre el asesino, como rojo estigma, la sangre que vierte; pero la del ajusticiado rocia, cual marca infamante, a frente de quienes lo matan.

No veo por qué en un caso deba llamarse crimen, y en otro castigo legal, vindicta pública.

Para el asesinato hay todavía muchas escuelas en el mundo: los códigos penales, los ejercicios militares; las guerras para matar en grande escala.

"Tú, asesino, debes pagar con tu vida el crimen cometido. — Yo soy la ley, soy ser representante; debo ejecutarla."

Y el de inculente responde: "Tú no eres la Ley! la ley está en las alturas, muy más allá de este mundo: no puedes ser su representante. Eres la fuerza, eres el abuso, la rutina, y por eso me matas!"

Las sociedades no han sabido darse una ley regeneradora: en vez de ésta, ha regido una ley asesina.

Y se ha aguzado el ingenio humano para refinar el arte de matar: desde la horca primitiva hasta la guillotina; desde la caza del hombre con bala hasta la si la eléctrica.

Los próceres de la llamada Justicia, con resabios de feudalismo, se escandalizan y enfurecen cuando un ebrio ó un furioso mata a su enemigo, quizá en defensa propia; y con la mayor calma y con procedimiento maquiavélico aplican la ley fuga.

Si esto no produjese indignación, sería risible.

Es pobrísimo argumento el que se opone a las quejas por la pena de muerte, diciendo "Empesad vosotros señores asesinos!" Es como decir: "Vosotros, desesperados; vosotros, ignorantes y ultrajados, no asesinéis. — Nosotros, los legistas, los ilustrados y poderosos castigadores, no hemos de ser los primeros en abstenernos de matar!"

¡La ilustración semejándose a la ignorancia!

¡La ciencia imitando el crimen!

Nuestra Constitución, tan liberal en todo, dejó, sin embargo, subsistente la pena de muerte para ciertos delitos. Los señores constituyentes no creyeron conveniente, ó no tuvieron valor para suprimirla en todos casos.

Si son disculpables en atención a la época en que legislaron, ese período de transición y de ardua lucha pasó ya, y hoy, que es de suponerse estén más avanzados las ideas es reformistas y la filosofía del derecho, no debe subsistir en nuestra legislación la pena de muerte.

LUIS G. RUBIN.

Depositaria infiel

La Agencia Recaudadora de San Angel, D. F. embargó al Señor Francisco Cosío varios objetos destinados a la fabricación de ladrillos para hacer efectivo el adeudo que por contribuciones reporta un horno de ladrillo, situado en el Rancho de Becerra, Mixcoac; la propia Agencia nombró depositaria de los materiales y objetos embargados a la Señora Agrupación González Plata de Cosío, quien sin figura se ó desafiando toda responsabilidad dispuso de tales objetos y por tal motivo ha sido consignado el hecho a la autoridad competente.

Club Central Antireeleccionista. — Opiniones.

Dice "El Democrata Fronterizo" de Laredo [Texas]:

En nuestro pasado número publicamos una carta del Sr. Lic. Emilio Vázquez, que leerían con gusto nuestros abonados, a no dudarlo.

El Sr. Lic. Vázquez opina, como nosotros, que se hace indispensable para el progreso y aseguramiento de la paz en México, la renovación periódica de los poderes públicos, y por lo mismo, se impone el principio de no-reelección.

Debe fijarse el pueblo en el hecho de que el Gral. Díaz subió al poder, precisamente porque una revolución formidable, eminentemente popular, sentó como la voluntad nacional el principio de no-reelección, inscribiéndola en sus banderas como el "in hoc signo vinces," y lo hizo triunfar en los campos de batalla, después de haberlo inoculado en la conciencia pública, desde la tribuna, desde el periódico y desde los escanos parlamentarios.

Apenas hubo triunfado la revolución, el mismo Gral. Díaz, consecuente con la voluntad popular y con sus principios políticos, se apresuró, durante su primer período presidencial, a iniciar la reforma de la Constitución política del país, estableciendo en ella, como principio fundamental, el de no-reelección.

¿Cómo pudo el Gral. Díaz, ocho años después, cometer la inconsecuencia política de iniciar y elevar al rango de ley la reelección, contra la cual había luchado en los congresos, en la prensa y en los campos de batalla?

La explicación es sencilla, y ya la hemos dado a conocer más de una ocasión.

Hay en México, por desgracia, una casta de hombres si se política, sin principios, sin dignidad cívica, que se agrupan, como parásitos hambrientos, a todo gobierno constituido, para vivir a su sombra, para adularlo y para malear todas sus más nobles aspiraciones, llamándose sus amigos incondicionales, ó lo que es lo mismo, sus esclavos sumisos, se entiende que siempre que se les arrojen las migajas del presupuesto.

Esos amigos incondicionales son los mismos que durante las administraciones de los Sres. Juárez y Lerdo, llamaron bandidos y saltadores de caminos al mismo Gral. Díaz y a los patriotas que lo secundaron valientemente en las revoluciones de la Noxia y Tuxtepec.

Pero durante el segundo período presidencial del Gral. Díaz, esos parásitos consiguieron insinuarse y ser admitidos en la administración del Caudillo, y prevaron su ánimo para que cometiera la inconsecuencia política de desconocer los principios a que debió su exaltación al poder, como jefe de una agrupación política, que veía en él la encarnación de las libertades públicas.

Y sin embargo de esa inconsecuencia política, inexplicable en un hombre de las aptitudes del Gral. Díaz, el pueblo, que amaba y ama a su caudillo, olvidando la sangre que había derramado por el principio de no-reelección, dejó su voto espontáneo, y no pocos de los hombres eminentes que le ayudaron durante las dos revoluciones, se unieron al pueblo, para mantener al Gral. Díaz por un período más, en el sillón presidencial.

Después... los verdaderos amigos del Gral. Díaz los que le ayudaron en el consejo y en la lucha, los de principios fijos, los de ideas levantadas, los de intenso amor a la patria y a sus instituciones democráticas, fueron separándose del Sr. Gral. Díaz y los parásitos fueron ocupando el lugar de aquellos, haciendo el vacío alrededor del caudillo, empujándolo dulcemente por el camino funesto de la dictadura y de la reelección indefinida, hasta el grado de que en los últimos veinte años, apenas ha encontrado algún hombre de mérito para cubrir empleos de importancia, pues se considera ya como un suicidio político aceptar un puesto en la administración, cuando los hombres son honrados y tienen la conciencia de su personalidad política y social.

Todos esos hechos, si se observan con cuidado, convencerán de que ya la candidatura del Gral. Díaz para la reelección no cuenta con la voluntad popular, y que ya se hace imposible, a menos que el Gral. Díaz, como tantos otros adocenados, quiera conservar el poder a todo costo, aún labrando la desgracia del pueblo que ha llegado a deificarlo, y que de ningún modo apelará a los medios violentos para dar fin a la violentísima condición en que la continuada

reelección ha colocado al pueblo mexicano.

TELEGRAMA

De Veracruz el 22 de mayo de 1909.

Sr. Lic. Emilio Vázquez.

Eliseo M.

México.

Leo aquí con placer instalóse Club Antireeleccionista ayer: suplico inscribirme inmediatamente. Hoy subo.

FELIX F. PALAVOIS.

Nuevo Régimen en Turquía.

POR SEFER BEY.

TRADUCCION ESPECIAL PARA EL DIARIO DEL HOGAR. POR DOLORES JIMENEZ Y MUÑOZ. Véase los núms. 203, 204, 206 y 209.

Entre tanto, Schemsi Pacha había reunido 2 ó 3 mil hombres y, conformados a las instrucciones recibidas de Palacio, había llegado a Monastir para dirigirse sobre Resna, foco principal del movimiento revolucionario. Pero la Revolución había cedido ya por todos los pueblos de la Macedonia; había alcanzado a Tamina por un lado, a Uziab, por otro, y había referenciado hasta en Andrianópolis. Era una verdadera polvareda. Constantinopla empezaba a agitarse, pero de una manera sorda, sin que ningún grupo tuviese el valor de constituirse. En el momento en que Schemsi Pacha, dejando la oficina de telegrafista Monastir, después de haber depositado el mismo un despacho en cifras para Yaldiz, un joven teniente, emisario del Comité, disparó sobre él dos tiros de su revólver y lo derribó dentro de su carruaje. Había en torno del pacha cien soldados de guardia, y nadie pudo defenderle del golpe andaz del joven oficial. El Comité para enardecer a Nizai Bey y a su tropa le hizo saber luego el acontecimiento, a la vez que éste le informaba que varios ejércitos de Palacio habían sufrido la misma suerte, por las órdenes terribles de los jefes que lo dirigían secretamente. Yaldiz al saber esta novedad, quedó aterrado. El Sultán convocó desde luego un consejo privado, y tras de largas discusiones el Ministro de la Guerra recibió orden de llamar 30,000 "reditos" de Asia y de enviar por tren especial al Mariscal Osman Ferzi Pacha para que se pusieran a la cabeza de todas las tropas que habían permanecido fieles en la Rumelia y de los batallones que debían llegar de Esmirna. Al mismo tiempo, la pequeña tropa de Niozi Bey había engrosado sus filas, los 200 combatientes del principio se habían convertido en 3,000.

A la llegada de Osman Fivzi Pacha a Monastir, Nizai Bey estaba allí y corrió inmediatamente la casa del mariscal, en el que Yaldiz había puesto su esperanza. Se despertó al Comandante en Jefe, durante la noche se le trató con todas las consideraciones debidas, a su rango, pero se obligó a montar a caballo y a constituirse prisionero en las manos de Nizai Bey. Estuvo un verdadero golpe teatral, divertido para el primer jefe y para la población de Monastir, ganada enteramente para la causa de la libertad, pero trágica para el Sultán y sus consejeros. Muy inquieto el Gran Visir, del Ministro de la Guerra, del Inspector General en Macedonia, de la mayor parte de los jefes de los cuerpos. Un despacho esdrúgulo, redactado en Palacio y firmado por Ferid Pacha, jefe entonces del gabinete y dirigido al Gobernador de Monastir, provocó una enérgica respuesta que no dejaba ya lugar a la esperanza. Este último personaje llamado Hizi Pacha, respondió que era impotente para contener este movimiento, y que su propia vida y la de su familia estaba en peligro, si intentaba ejecutar alguna de las medidas violentas preconizadas por el Palacio.

De esta manera llegamos a julio. En la noche del jueves al viernes, un nuevo gabinete fue convocado en Yaldiz y el Sultán hizo introducir en él a Said y a Kamil Pacha, ambos ancianos, grandes visires, experimentados y astutos, para trazar la línea definitiva de conducta. Parece que varios de los personajes presentes especialmente los favoritos de profesión, optaron con acritud por la resistencia. La confusión era completa en este Palacio tan temible como temido. A la una de la mañana un despacho de Salónica concebido así:

"Si dentro de 24 horas no está firmada el Tratado para la promulgación de la constitución, marcharemos sobre la capital para prestar juramento de fidelidad a otro sultán."

Tenemos en nuestro poder este texto inédito de su Alteza Ferid Pacha, Gran Visir en tiempo de esta curiosa aventura. Por la primera vez, el Sultán se rindió a la evidencia, destituyó al Ministro y en cargo de la formación de un nuevo gabinete a Said Pacha, con orden de anunciar por los periódicos la puesta en vigor de la constitución de 1876. Un primer suplente del periódico, El Serveti Firman, anunció a la población estupefacta de Constantinopla esta increíble noticia. El despota-

DEBILIDAD MUSCULAR. VINO FRANCÉS

DIARIO del HOGAR
CORRESPONSAL DE LA
PRENSA ASOCIADA DE LOS ESTADOS
Pro Patria

Ilustrado en la Oficina de Correos en 15 de Diciembre de 1883.
Se publica todos los dias a las 5 de la mañana excepto los lunes.
Precios de suscripción:
Todo pago se hace adelantado.
EN LA CAPITAL cada mes \$0.75. Número suelto del dia CINCO centavos, atrasados DIEZ centavos.
EN LOS ESTADOS. Un año \$10.00. Seis meses 5.50. Tres meses 3.00.
EXTRANJERO. Un año dollars 6.50. Seis meses 4.00 dollars. Tres meses 2.50 dollars.
Sudamérica y Cuba. Año 5.00 dollars.

Unicos agentes de anuncios ingleses, franceses y belgas para este periódico, los señores L. Mayence y Cia. de Paris, representados en México por los Señores J. Labadie Sucos. y Comp.

Las anunciantes en esta capital pueden dirigirse a los Sres. J. G. GOMEZ OBELL, calle de la Independencia, 6 a la COMPANIA DE PUBLICIDAD, avenida del Cinco de Mayo Núm. 1, 6 a las oficinas de nuestro periódico. Se les cobrará línea a razón de VEINTE CENTAVOS por cada inserción.

Las noticias cablegráficas que publica este periódico son de la acreditada Agencia J. Regagnon,

Toda correspondencia dirijase a Filomeno Mata—México—Bellemitas 6, 6 Apartado Postal, 47 bis.

mo, herido en el corazón cedió temblo y cayo con estrépito, no sin hacer esfuerzos inauditos para atenuar, hasta donde fuera posible, las consecuencias de su derrota. A pesar de todo la capitalización fué completa.

Tales son historicamente las razones del cambio de régimen en Turquía. En proximo artículo resumiremos la relación de los acontecimientos y procuraremos fijar, tanto como sea posible, las consecuencias probables, tanto bajo el punto de vista internacional, como bajo el porvenir de Turquía de esta tentativa de reforma.

(De LA REVUE DE PARIS, —ABRIL 15 DE 1909, ...)

Por los Estados.

COAHUILA.

San Juan de Sabinas, Mayo 20 de 1909
Sr. D. Filomeno Mata
Director del "Diario del Hogar"
México, D. F.

Muy señor mío:

He de merecer de Ud. se sirva insertar en las columnas de su ilustrado Periódico por considerarlo de interés general, lo siguiente: "En el No. 56 del Critério Público semanario publicado en Sabinas fecha 16 del mes en curso, he visto con júbilo la crónica, (Ecos del 5 de Mayo) a la que merecidamente se le dió el título de Entusiasta Celebración, la cual se verificó distinguiéndose a esta población por la presencia accidental de una parte del 7º Regimiento el que en lo que estuvo de su parte, engalanó nuestra fiesta así como por las demás labores que se desarrollaron a revestir la misma fiesta. Que el entusiasmo y la armonía fué unánim a pesar de la terrible crisis fué también el distintivo característico para tan grata memoria. Que la organización de una Velada Escolar en el orden moral y material en lo que cabe para un pueblo como el nuestro, fué un refinamiento de libera lismo para enaltecer la memoria de nuestros Libertadores, propia de grandes poblaciones. Y por último, sus únicos y verdaderos protagonistas fuer n el Sr. Profesor Adam Rocha, y la Srita. Profesora Flora García, ambas con sus niños, el 1º y con sus educandas, la 2ª electrizaron a la multitud sin dejar duda alguna, solamente un solo punto vino a echar por tierra con tanta discordancia tan gratas labores lastimando susceptibilidades esto es el último párrafo de la también sentada crónica, en el que con pedantería dice el cronista que fué debido todo a la actividad del Sr. Profesor Aurelio Rocha y a quien se debe en gran parte el buen éxito. "Esto no es verdad" esto es bulnario a los que merecidamente honraron tan lucida fiesta; ni el Sr. Aurelio Rocha es profesor, ni mucho menos, es sencillamente un ayudante de tal pretensión y carácter que semeja a conctudinario, de consiguiente, a las labores de los dos Profesores positivos antes mencionados con anuncia del Sr. Presidente del Ayuntamiento y la Honorable Junta Patriótica, se debe y fueron los que con su actividad engalanaron la referida fiesta; se notó otra irregularidad, y con tal cinismo hicieron figurar en los programas como único Profesor al repetido Sr. Aurelio Rocha, y los positivos Profesores como simples personas.

Creo prudente y necesario, Sr. Director, un bien de la juventud y padres de familia, hacer esta aclaración atentamente.

De Ud. sus afmos. y ss. ss.

VARIOS PADRES DE FAMILIA.

NEUROSINE PRUNIER

PUEBLA.

Coxcatlán, Mayo 18 de 1909.
Sr. Director del "Diario del Hogar"
México, D. F.

Muy señor mío y de mi aprecio: Siguen los favorecidos del Presidente Municipal del desventurado pueblo de Coxcatlán, con tiendo abusos: es el caso, Sr. Director, que como cuentan con órdenes dadas por el mismo Samuel Fagoaga; pues estos gozan con sus escándalos y fechorías é insultando a C. C. pacíficos y honrados.

El día 12, a las 3 de la mañana, andaba escandalizando el "gachupín" Leopoldo Meléndez, por las calles y disparando tiros con tal exceso que despertó alarmados a todos los vecinos. Pues este individuo goza y gozará de privilegios por parte de las autoridades que no le imponen el castigo que merece.

Enrique Osorio, que en años pasados le dió de balazos, con alevosía, premeditación y ventaja (en el punto de Telplalán) a Vicente Valencia, dándole un tiro en una pierna, y que por cuyo delito la Jefatura exhortó, pues no valió, porque el Subintendente le escondió no sólo en su casa sino hasta en la casa de Carmelo Romero (hoy difunto), pues no había mucho que fué a la casa de Jesús Martínez y quiso meterse a caballo y pidiendo copas con un fin de insinuación, tocó la causalidad que la esposa del Sr. Martínez no es cobarde y se la valió a tomar las riendas del animal, sacándolo de la tienda, más como el esposo estaba en el interior de su casa cuando hubo de venir Osorio, lo sió y picó su caballo y tomó las de Villadiego.

Ignacio López el herido de Natalia Atlaro (su esposa) está sufriendo a las flores de la familia, y aun a todos los que ve débiles como lo fue con Victoria Méndez, pues todo esto se hizo con el consentimiento de Adolfo Méndez, dice que él poco se preocupó y que al fin su patrón se lo ordenó y así lo deberá hacer y que tiene la palabra.

El día 18 del expresado Abril, el administrador de Telplalán, Nicolás Fagoaga, hermano del ciclista, se raptó a Aurora Cacho, en compañía del chico o Adalberto Varela; quien le tapó la boca al herido de Aurora, mientras los conyugues tomaban el camino de Telplalán en búsqueda para los mártires que llevan a trabajar y al último no les pagan nada.

Nicolás Cacho (hijo), actual Agente del Ministerio Público, se ha pervertido tanto en la borrachera, que siempre se le ve en las tiendas y tepalcates, pero lo más bonito es que el día 20 a las diez de la tarde, estando en la tienda de Donaciano Bravo se le oía hablar en alta voz y con pistola en mano, con que ya verá Ud. Sr. Director que buen Agente hay en este lugar. Próximamente mandaré a Ud. datos que tengo en cartera, hay en esta población un circo y temer os ordena nuestro Presidente alguna función de beneficio como lo acostumbra hacer, invitando al pueblo (afurcado). Se sabe de fuente fidedigna que está próximo a llegar el Sr. Presbítero D. Manuel María Caracho y Armengol, a pasar su día nómástico en compañía de sus amigos.

Ay llegó Adolfo Méndez con unos indios de las ranherías, y los amarró a retánidos a la veta donde su corazón desahós, luego salió para el rumbo con todas sus armas favoritas y una caja de parque para tirar al viento y amagar a la gente, pues así puede irriar y entonces puede causar algún mal.

El Viernes Santo fué el gachupín a la casa del Sr. José María Hernández, acompañado de sus amigos de parandera, y éste lo insultó con pistola en mano.

Suplico a Ud. Sr. Director, dé cabida a nuestras humildes líneas y me repito suyo affmo. y atto. servidor.

NICOLAS OLAINA.

Notas Tehuacanas.

Mayo 21 de 1909.

QUIEBRA.

Han ingresado al Batallón de Inválidos (convaleciente) los ex socios Valdearas y Vázquez, quienes por su buen tino de administración, quebraron en la próxima semana pasada con una regular suma. Listos los acreedores!!!!, y los quebraditos, al Batallón.

INTERRUPCION DE TRENES A ESPERANZA, Y UN BUEN CHUBASCO.

El 19 del actual, entre 7 y 10.30 p. m., se dió un terrible chubasco con su respectiva tempestad, la que causó un deslavamiento en la vía del ramal del Ferrocarril Mexicano del Sur que conduce a Esperanza, cuyo derrumbes de más de un kilómetro, entre esta estación y el próximo punto de San Nicolás, originó la interrupción de la corrida de itinerario, que diariamente sale de esta a las 9.45 a. m., surgiendo serios trastornos a los pasajeros y la correspondencia. Esta suspensión de corrida, la supo el público hasta el momento en que ya se creía la hora de partida, pues el «Ot 1» del telegrafista de la estación, salió a anunciar con gráfica y obscura mano en el pizarrón de anuncios. ¡Qué no sería posible que la Empresa fuera un poquitito más activa en esta clase y otras muchas de contradicciones, que el público, por su negligencia de empleados, sufre??? Suplicamos (hoy) muy atentamente a quien corresponde, que se fije en corregir tan serios trastornos, que sólo son ocasionados por la apatía y negligencia de los empleados, pues al público se le debe respetar, y mucho más, cuando hay vigente un reglamento sancionado por la ley.

TEHUACAN Y LA PROSTITUCION.

Increíble parece que en pleno siglo del Fiat Lux, hayamos retrocedido tanto de la civilización, como un buque en su vertiginosa carrera repudia contra el punto de su destino, y de improvisto retrocede quebrantando las leyes de las ciencias,

con menoscabo de su bien constituida maquinaria, a un punto atrás, quizá más lejano que el primitivo de su partida. ¡A nuestro pobre Tehuacán!!! Oh, caprichos de los nombres!!! Hace unos 20 años, todavía podía llamarse a Tehuacán "Modelo de moral" pero el actual avance a la civilización y a la moral es así: pululan por nuestras calles, revueltas entre todas las masas sociales, centenas de mujeres prostituidas, vulgares y descomedidas que arrastran los górgemes de la imundicia y de un bacilal se sofisticado, pavoneándose de ser estrictamente absolutas para ejercer su (horrosa) profesión nada más porque a su voluntad place. Las casas de asignación, si abundan y se desgracia en ésta, se dice no cumplen con el precepto de la ley, en el reglamento de Sesión sanitaria. Suplicamos a quien corresponde, dé garantías a la Sociedad en este sentido, pues es altamente indecoroso ver a nuestras esferas sociales desde la más elevada hasta la más humilde, confundidas entre esa humus de prostitutas.

TEATRO MOREOS BENEFICIO.

Para el próximo Domingo 23, está anunciada una notable función en nuestro teatro de color cuya función consiste en un magnífico y bien distribuido concierto, a como tres moales y jocosas piezas en un acto, tituladas "Una S specha", "La llave de la Gaveta" y "Un Cuarto con dos Camas". Este magoífico programa, obedece a una noble idea propi de nuestra cultura y simpática Sociedad, cuya misión será para un BENEFICIO del Notable violinista y Profesor del Conservatorio Nacional de Música, Señor Don Miguel del Valle, quien ha ya algunos días se encuentra en el seno de nuestra distinguida Sociedad quien ha sabido, como sabe hacerlo siempre, distinguir al cabado joven artista, por sus méritos y caballerosidad, que en tofo concepto posé Justicia, respeto y honor al arte.

Es de aplaudir a las Sritas. y caballeros siguientes:

Señoritas, Domitila Labardini, Isabel Sarcho y Consuelo Melano. Caballeros: Manuel J. Gómez, Mariano Ruiz, Isaac Cacho, Rodolfo Cacho, Carlos Calderón, Antonio Espinosa, Emilio Fernández, Isaac Paredes, José Víctor Díaz, Ignacio Díaz, Luis Rodríguez Contreras, Rafael C. Méndez, Luis Gutiérrez Otero, Wenceslao Mont y Enrique A. de Llano, quienes con tan inimitable buena voluntad, han tomado activa parte en esta función de gracia, patentizando así al digno Maestro del Valle, sus más delgados y sinceros afectos.

Felicidades de todas veras a nuestra Ciudadana Sociedad, por muestras tan decenas que enaltecen con satisfacción y quizá hasta con orgullo por decirlo así, a los nobles y delicados sentimientos que los caracterizan, y embalece, haciendo así más y más, repetid a conquistados de simpatía.

PROTESTA.

Señor Director del Periódico "El Diario del Hogar."

México.

En el número 15 fecha 13 del actual del periódico "El Sur" que se edita en esta Ciudad, se publicó un artículo bajo el título de "Reputa Vergonzosa", en el que se asegura que la honrab e y sensata sociedad de Tehuacán, representada en sus profesionistas, intelectuales y hombres de negocios y de trabajo, repulsa categóricamente la solicitud que de sus firmas le hicieron los Sres Luis Pérez y Lauro Montiel, Comisionados del Ayuntamiento para suscribir un curso que se elevó al Superior Gobierno del Estado, pidiendo la remoción del Director de la Escuela Central de niños de esta ciudad D n Bernardo Bedolla y Zamora, y que esa según "El Sur", desirara la comisión, para cubrir su vergonzoso expediente OCURRIO A LA MASA ANONIMA EN DEMANDA DE FIRMAS QUE SOLO PUUDO OBTENER EN GARTIOS Y PULQUERIAS, LLEVANDO LES LA MANO A LOS FIRMANTES.

Ante tan infame aseveración nos vemos obligados a protestar enérgicamente, ya que con ella se trata de ultrajar nuestra dignidad y de lanzar públicamente ante quien no nos conoce una injuria que lleva por principal mira de deslazar nuestra reputación, no ya como hombres y ciudadanos, sino como comerciantes y artesanos honrados. D sentimientos, pues, lo dicho por "El Sur" en el artículo a que nos referimos, ya que es absolutamente falso que Comisión alguna del Ayuntamiento haya recibido nuestras firmas para el curso elevado al Señor Gobernador, y más falso aún, que esas firmas se obtuvieron en los centros de graduación que señala el artículo de ese periódico cuyo Director, no obstante llamarse el mismo hombre ilustrado, laureado poeta y otros epítetos semejantes, ha sin embargo desendido al fango de la diatriba, de la impostura y de la falsedad, y esgrimiendo la injuria, como única espada de combate, empara allí su pluma para defenderse de la indignación que ha provocado en el seno de la Sociedad de esta pacífica población, por su pésimo comportamiento.

Nos permitimos, por lo tanto, Sr. Director, señalar a Ud. atentamente que se sirva dar publicidad a las presentes líneas en su honrado y acreditado periódico, por lo cual le anticipamos nuestro agradecimiento; en la inteligencia de que, aparte de esta protesta, ya nos dirijimos a la autoridad competente para exigir, por las injurias que contiene el artículo a que nos referimos, la responsabilidad criminal en que ha incurrido quien sea el verdadero autor de ellas.

Somos de Ud. attos. afmos SS. SS. Juan B. Méndez, Margarito Anzaldo, Arturo Badioli, Antonio R. Orea, Agustín Nolasco, Carlos del Castillo, Francisco Altamirano, A. Sáenz Guevara, Pedro

Gran Café y restaurant COLON.
Paseo de la Reforma.
Restaurant de primer orden y el más pintoresco de la Capital.
Servicio mensual y a la carta.—Licores directamente importados y los mejores de Europa.—Música todos los días.—Elegancia y esmerado servicio.
Faustino Vega, Propietario.

Cid Ponce, Jesús D. Gutiérrez, Esteban Montiel, Faustino García, Andrés L. García, Joaquín Galindo, Melesio Hernández, Benjamín Márquez, R. G. Méndez, Eduardo Alvarado, Modesto M. Dunning, Emilio V. rea, José Franco, Francis G. M. Bonilla, Wenceslao Illescas, Luis G. Gómez, Poociao Buenafía, Venancio Pacheco, Antonio Cedillo, José de Jesús Porez, Luciano Merito, Miguel González Octaviano Robledo, L. Tinoco, Anacleto Zepeda, José Rodríguez, Víctor Montiel, Sabino Pacacio, Antonio Hernández, Saturnino Z. Pacheco, Blandino Pacheco, José Oliver, Ismael Ramírez, Josefmaría Buenafía, Andrés Ortiz.

YUCATAN.
Mayo de 1909.
De Kinchil, Partido de Hunucma, Estado de Yucatán.

En este desventurado rincón de la República donde no alcanza la vista de los hombres sensatos y de buena fe, hace algún tiempo surgió una cruzada de positivo retroceso por causa de sus autoridades, tal extremo que parece que hemos vuelto a las épocas de Napoleón primero, pues las leyes establecidas para nada sirven en este pueblo si no por el contrario, aquí las autoridades locales las forman y ejecutan cada cual como se le antoje y convenga a sus intereses particulares validos de la pasividad de sus habitantes.

Vamos a los hechos: Ni en las fiestas rústicas donde en la práctica existen esclavos (esta es la palabra aunque pes) no se han conflagrado los domingos como días de descanso, pe en Kinchil después de la lista llamada de Guardia Nacional cuyos hombres se vez de armas, los hacen presentarse en formación con bayonetas, mandrillas, zapapicos, martillos, cestos y sacos de pits; son conducidos por unos capataces a trabajos obligados, sin retribución alguna, para la reconstrucción de caminos que conducen a propiedades particulares y para otros trabajos a que no están obligados. De la pobre gente, esta mayoría de los pueblos que cultivan la tierra, la que humildes y bien moralizada trabajan para el cotidiano sustento y para formar riquezas ajenas, se escapan de ellos quejidos y se nota un odio comprimido por estos manejos que no se atreven a acusar por temor a la miserable venganza de sus pudientes opresores. Las Leyes de Reforma, esas que tanto sacrificio han costado, sólo sirven de mofa para sus procesiones que se suceden y imponen en los actos del culto católico en muchas de ellas, presididas por la primera autoridad política y demás empleados.

En los hechos delictuosos también son definidos en dicho pueblo de modo que quedan impunes. De nuestros informes, que últimamente fué herido un señor Felipe Blas con arma de fuego, incurrirán de los miles los proyectiles que le fueron extraídos por medio de operación ejecutada por un doctor de apellido Noh, de Hunucma. De este crimen de sangre tuvo cimiento el Juez primero de Paz, pero quedando todo en silencio, y el herido, baseando con la alvarez de quien lleva la frente limpia de malos hechos.

Los juegos de azar que están terminantemente prohibidos en este Estado, son públicos y corrientes en la localidad, siendo las autoridades las primeras en sentarse en derredor de la mesa redonda con el más frío desprecio de la ley que lo prohíbe y dando el ejemplo moralizador del acatamiento.

En los corrillos y reuniones de la localidad se habla de estos hechos y se dice que esto siempre sucede porque el Juez 1º de Paz que a vez es oficial del Registro Civil y no recordamos que otro empleado, es el que lleva el cetro en la mano y valido de que el otro Juez 2º de Paz, es hijo suyo. Este Juez 2º de paz, es a un tiempo maestro de escuela pública, Secretario de la Junta Municipal, exactor de impuestos, administrador del alumbrado y encargado de una finca de campo benevolenera. El Presidente Municipal y encargado de otra finca de campo, también es hijo suyo, es decir del Juez 1º. Se dice también que en todo este cúmulo de anomalías, hay manejos extraños que resultan el blisillo particular de esas autoridades confabuladas.

Una administración constituida de tal modo y, si se tiene en cuenta, la inercia de la primera autoridad del Partido, figura el lector a cuantos abusos se presta y mucho más puesta en manos de ignorantes y de gentes que no conocen el amor patrio ni el bien procomunal.

UN PASAJERO.

Un Club Reyista.

Hemos recibido para su publicación, lo siguiente: Al C. General Bernardo Reyes, Al patriota y viril pueblo mexicano y particularmente a los «Clubs Reyistas» y creeligionarios de la República, a la juventud estudiada y al Ejército Nacional, presentamos nuestros respetos en nombre del «Club Central Reyista 1910» legalmente constituido la noche del 22 del corriente con más de 600 C.C. mexicanos que pes-

tulan al C. General de División Bernardo Reyes, para la Vicepresidencia de la República en el sexenio 1910 a 1916, participándole que la Secretaría queda instalada en la planta baja del «Edificio Bastillo» 5º de Tacuta 78.

México, Mayo 23 de 1909.
Presidente, Jesús Guzmán y R. G. 1er Vicepresidente, Dr. Samuel E. de los Monteros.—2º Vicepresidente, Teniente de Artillería Rubén R. Morales.—Secretario, Celso S. Cortés.—Prosecretario, Migu: I. F. Barrón.

SECCION MASONICA.

El sábado en la noche, en el Anesh Temple, se efectuaron los trabajos que todos los años se verifican; se iniciaron en esta noche diez candidatos, concurriendo a la iniciación muchos nobles H. H. . . .

Entre los Candidatos se encontraba el H. H. Paz: director del periódico masónico «Penix», Órgano Oficial del sup. Con. del R. E. H. y A. . . .

Después de los trabajos, los nobles H. H. festejaron la adquisición hecha en los diez candidatos; con un banquete en el Club Americano.

Un Buen Apetito
Una Buena Digestión
Un Higado Sano
Un Cerebro Activo
y Nervios Fuertes



Estos son mejores que las grandes riquezas, y usted puede obtener estos beneficios inapreciables por el precio de un frasco de Zanzaparrilla del Dr. Ayer. Es la medicina más eficaz que puede comprarse con dinero. Si el apetito de usted es escaso; si su digestión es tardía ó imperfecta y se siente usted nervioso y débil, le conveadrá tomar

La Zanzaparrilla del Dr. Ayer
Pone rica y roja la sangre, y comunica fuerza y vigor a los nervios. Si se siente usted ligeramente indigesto, ó enfermo de gravedad, el medio más seguro de restablecer su salud es la Zanzaparrilla del Dr. Ayer—the depurative de la sangre más perfecto conocido de la facultad médica. (No contiene alcohol)

Cada frasco contiene la fórmula en la receta. Pregunte usted a su médico que opina de la Zanzaparrilla del Dr. Ayer.

Preparada por el DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., U. S. de A.

Partido Democrático Radical.

En un artículo que publica en "Mexico Nuevo" el señor Don M. García Rojas, dice: "A imitación del partido llamado democrático, de reciente creación pero cuyo porvenir es dudoso, por lo que después expresaré, nos hemos propuesto varios ciudadanos independientes formar otro partido que designaremos con el nombre de democrático radical, que indica claramente nuestras ideas. Es claro que éste como el primero no es por hoy un partido, sino simplemente un bosquejo. Sin embargo la esperanza nos alienta porque lucharemos de buena fe por la reorganización del país.

Los llamados partidos reyista y corralista por sus tendencias al gobierno personal no se pueden considerar como verdaderos partidos políticos, pues carecen por completo de programa y se limitan a aceptar la forma de gobierno que mejor plazca a sus candidatos. Ests partidos no podrán salvar a la República liberal, pues de seguro que tanto el General Reyes como el Sr. Corral seguirán, en caso de ser electos, el sistema de gobierno buxtepecano, esto es el absolutismo, que es en el que se han formado, y dadas sus edades no hay que esperar que evolucionen hacia la libertad."

Lo llamados partidos reyista y corralista por sus tendencias al gobierno personal no se pueden considerar como verdaderos partidos políticos, pues carecen por completo de programa y se limitan a aceptar la forma de gobierno que mejor plazca a sus candidatos. Ests partidos no podrán salvar a la República liberal, pues de seguro que tanto el General Reyes como el Sr. Corral seguirán, en caso de ser electos, el sistema de gobierno buxtepecano, esto es el absolutismo, que es en el que se han formado, y dadas sus edades no hay que esperar que evolucionen hacia la libertad."

Lo llamados partidos reyista y corralista por sus tendencias al gobierno personal no se pueden considerar como verdaderos partidos políticos, pues carecen por completo de programa y se limitan a aceptar la forma de gobierno que mejor plazca a sus candidatos. Ests partidos no podrán salvar a la República liberal, pues de seguro que tanto el General Reyes como el Sr. Corral seguirán, en caso de ser electos, el sistema de gobierno buxtepecano, esto es el absolutismo, que es en el que se han formado, y dadas sus edades no hay que esperar que evolucionen hacia la libertad."

Lo llamados partidos reyista y corralista por sus tendencias al gobierno personal no se pueden considerar como verdaderos partidos políticos, pues carecen por completo de programa y se limitan a aceptar la forma de gobierno que mejor plazca a sus candidatos. Ests partidos no podrán salvar a la República liberal, pues de seguro que tanto el General Reyes como el Sr. Corral seguirán, en caso de ser electos, el sistema de gobierno buxtepecano, esto es el absolutismo, que es en el que se han formado, y dadas sus edades no hay que esperar que evolucionen hacia la libertad."

Lo llamados partidos reyista y corralista por sus tendencias al gobierno personal no se pueden considerar como verdaderos partidos políticos, pues carecen por completo de programa y se limitan a aceptar la forma de gobierno que mejor plazca a sus candidatos. Ests partidos no podrán salvar a la República liberal, pues de seguro que tanto el General Reyes como el Sr. Corral seguirán, en caso de ser electos, el sistema de gobierno buxtepecano, esto es el absolutismo, que es en el que se han formado, y dadas sus edades no hay que esperar que evolucionen hacia la libertad."

Lo llamados partidos reyista y corralista por sus tendencias al gobierno personal no se pueden considerar como verdaderos partidos políticos, pues carecen por completo de programa y se limitan a aceptar la forma de gobierno que mejor plazca a sus candidatos. Ests partidos no podrán salvar a la República liberal, pues de seguro que tanto el General Reyes como el Sr. Corral seguirán, en caso de ser electos, el sistema de gobierno buxtepecano, esto es el absolutismo, que es en el que se han formado, y dadas sus edades no hay que esperar que evolucionen hacia la libertad."

Lo llamados partidos reyista y corralista por sus tendencias al gobierno personal no se pueden considerar como verdaderos partidos políticos, pues carecen por completo de programa y se limitan a aceptar la forma de gobierno que mejor plazca a sus candidatos. Ests partidos no podrán salvar a la República liberal, pues de seguro que tanto el General Reyes como el Sr. Corral seguirán, en caso de ser electos, el sistema de gobierno buxtepecano, esto es el absolutismo, que es en el que se han formado, y dadas sus edades no hay que esperar que evolucionen hacia la libertad."

Advertisement for Hierro Quevenne, featuring an image of the product and text describing its benefits for health and vitality.

Boletín del Diario del Hogar.

26 de Mayo de 1909.

El crimen de los Tepames.

Hasta la prensa gubernalista de esta capital se ha ocupado por manera extensa del ruidoso y espeluznante crimen de los Tepames, y algunos periódicos, tanto de Guadalajara como de la capital, se manifiestan muy esperanzados porque el Presidente de la República declaró que se haría justicia en el dicho crimen, lo cual significa que no tienen esos periódicos confianza alguna en las autoridades de Colima, y que para que pueda triunfar la justicia, es indispensable contar con la voluntad del primer magistrado de la Nación. La Nación, pues, en tal caso se halla á merced de lo que disponga el solo hombre, quedando así, por consiguiente, destruida de hecho la soberanía de los Estados de la Federación.

El crimen de Tepames no es más que una de tantas monstruosidades cometidas en diferentes partes de la República con la excepcional circunstancia de que en este caso algunos hechos independientes se han tomado el cargo de que se castigue, conforme á los rigores de la ley, á los culpables.

El escándalo ha repercutido, pues, en gran parte del país, y ya no sería posible ocultar las ferocidades de los criminales. Este es un motivo para que la prensa del gobierno federal haya tomado cierto interés en el asunto, publicando detalles transmitidos del teatro de los acontecimientos, y diciendo que con toda seguridad se hará justicia. «El Imparcial» de ayer dice que conviene repetir que los relatos dados á conocer por «México Nuevo», coinciden con la información de «El Heraldo», y que de ambos se desprende LA CULPABILIDAD DEL AGENTE DE POLICIA PIZANO. Parece, según espaldas, que en las regiones oficiales hay el convencimiento de la culpabilidad de aquel guardián del orden público, y esto sin duda ha de alentar á los que creen que la justicia triunfará sólo en caso de que así lo desee el gobierno central.

Nuestro estimado vecino «México Nuevo», en su edición de ayer invita «á los periodistas libres é imparciales de la Capital de la República», para que concurren hoy á las 6 de la tarde á las oficinas del colega con objeto de «convenir el envío á Colima, á expensas comunes, de cinco representantes de la prensa independiente de la capital, que lleven el encargo de investigar y precisar la exactitud de los informes que se nos han dado acerca de lo que en Colima acontece».

Naturalmente, agrega «México Nuevo», antes de partir para su destino, la comisión procurará obtener del C. Presidente de la República PLENAS GARANTIAS DE QUE LA VIDA DE SUS MIEMBROS SERA RESPETADA y de que no se les pondrán obstáculos reprochables para el cumplimiento de su encargo. Esto lo hacemos porque, á la verdad, en vista de los informes que tenemos, no nos es posible tener fe en la rectitud de las autoridades del Estado de Colima y sí la tenemos en el señor Presidente.

«El señor Gobernador Lamadrid ha invitado enfáticamente á los periodistas de la capital á que vayan á investigar los hechos. Satisficamos sus deseos, pero á expensas nuestras y con la garantía que quiera otorgarnos el señor Presidente.» La actitud del diario del señor Sánchez Azcona, es plausible en cuanto al empeño de esclarecer los hechos para que se proceda con estricta justicia; pero no nos parece prudente la solicitud de garantías al Presidente de la República, porque este funcionario no debe, aunque pueda, pasar sobre la soberanía de los Estados, y mucho menos lo haría después de haberse declarado en la prensa, que en Colima no hay garantías para la vida de los habitantes.

Si el Presidente de la República es recto, como lo asegura «México Nuevo», su deber le impide violar los derechos soberanos de aquella entidad federativa, y si fuese confirmado el rumor de que la Secretaría de Justicia nombrará un Jefe del Crimen especial que vaya á Colima á seguir la «fatídica secuela de ese terrorífico proceso», el gobernador de aquel Estado deberá renunciar incontinenti su alto cargo, porque se le dirá claramente que no es apto para gobernar á Colima y que, además, lo cual es SUMAMENTE GRAVE, el gobierno federal no tiene confianza en la administración de justicia del señor Lamadrid.

Los colimenses deben oponerse á toda ingerencia del gobierno central en ese proceso, y hacer que las autoridades de Colima cumplan con honradez y rectitud su cometido. Permitir que se mezclen las autoridades centrales, es demostrar que los ciudadanos de aquella lejana región, no pueden vivir sin la tutela repugnante de la dictadura.

Por lo demás, con gusto asistiríamos á la junta convocada por «México Nuevo.»

LA REDACCION.

¡SALVE, TURQUIA!

EL EJEMPLO DE LOS «JOVENES TURCOS.»

No se burla impunemente la tiranía de las esperanzas legítimas de los pueblos. No se engendra el odio impunemente.

El ex-Sultán de Turquía ignoraba estos preceptos, pero ya debe estar persuadido de su exactitud.

Cedió hipócritamente á las justas pretensiones del partido denominado de la Joven Turquía, concedió la Constitución y otorgó los derechos que se exigían en nombre de la libertad y del progreso humanos. Pensó que la mejor manera de dominar á esos que él llamaba revolucionarios, y que, en realidad, no eran más que evolucionistas, era fingir que aprobaba su conducta, ponerse á la cabeza del movimiento, para dominarlo con mayor facilidad, deshaciéndose de sus adversarios á la manera oriental, con ventaja, alevosía y traición.

Pero contaba sin la perspicacia de los jóvenes turcos, quienes tenían á guisa de la experiencia acumulada por los años en muchas generaciones. Contaba con que les faltaría el valor á la hora de la tremenda prueba, y que sus adversarios se desharían como la nube de humo á impulsos del viento, cuando viese la reacción que él preparaba mañosamente desde el fondo de su palacio, en combinación con los fanáticos recalcitrantes, con los esbirros, los cómplices en los negocios escandalosos, y con todos los desalmados, para quienes no existe el concepto de patria ni el de humanidad, y solo atienden al provecho propio, cueste lo que cueste el realizarlo.

El ex-Sultán conspiró contra la Constitución, aunque teniendo buen cuidado de no comprometerse, para lavarse las manos si llegaba á fracasar la peligrosa empresa. Levantó á los fanáticos en nombre de la religión mahometana comprometida, y dió lugar á esos asesinatos espantosos de cristianos de que la prensa dió oportuna noticia, en los que perecieron multitud de hombres prominentes del partido regenerador, y muchísimos más, nacionales y extranjeros, que nada tenían que ver con la política, pero que discrepaban en credo religioso.

En el primer momento pareció que la causa de los jóvenes turcos estaba perdida sin remisión, que éstos se darían por vencidos y buscarían su salvación en la fuga. Pero no fué así. En vez del temor sintieron indignación; en vez de huir, persararon en la venganza. Se desentendieron de su propia personalidad, de su propia existencia, para atender tan sólo á la patria, á la libertad, á mantener los derechos proclamados, á cimentarlos definitivamente, jugando el todo por el todo sin medir las circunstancias, sin contar el número de sus enemigos, sin pensar el poder de que éstos disponían. La patria y los principios antes que todo y que todos, tal fué su lema, tal fué su programa, lo siguieron sin dudas ni vacilaciones, con la fe de los apóstoles, con la abnegación de los mártires de esa fe.

Hablaron al ejército en nombre de la patria escarnecida, y aquellos hombres se persuadieron de que el soldado no es el esbirro abyecto que está obligado á obedecer ciegamente al jefe de la nación sólo porque es el jefe, y á matar cuando éste decía «matar.» Cada uno de los jefes y oficiales pesó en un platillo de la balanza la disciplina y en otro la solidaridad, y encontraron que la patria pesa más que la institución militar, que la solidaridad pesa más que la disciplina, y que el ejército no se compone de verdugos, sino de hombres dignos, que su misión es sostener á todo trance al que manda, sino mantener los fueros de la nación, la dignidad de la nación, las leyes de la nación.

Así opinó también la marina, y quedaron destruidos los vínculos que unían á ambas instituciones con el tirano y reforzados los que los ataban con la patria.

Los resultados no fueron dudosos. Aquellos que permanecieron fieles al hombre, con menoscabo de las instituciones, los interesados en el retroceso, para proseguir en su innoble tarea de explotación inicua, no pudieron contener el empuje vigoroso de los patriotas y sucumbieron tras una breve lucha, teniendo el ex-Sultán que arriar su bandera é implorar gracia á los vencedores.

Todo el mundo sabe que el ex-Sultán fué el que hizo la revolución, que él fué quien desencadenó al fanatismo y lanzó á las hordas salvajes á la matanza y al exterminio; que á él y á sus cómplices aprovecharía aquel movimiento en pro de la tiranía, y por eso atacaron resueltamente á la cabeza de la conspiración, se fueron directamente contra el despota, lo arrollaron y lo bajaron del Trono que manchó con sus indignidades y felonías, engendradora de la más odiosa de las tiranías.

El partido constitucionalista comprendió todo lo que significa su victoria, á todo lo que queda comprometido con la patria y con la humanidad, y de seguro sabrá cumplir con su sagrado deber, ennobleciendo su causa simpática, y dando una nueva lección á los demás pueblos que gimen entre cadenas por falta de energía moral.

Hay que descubrirse con respeto al ver

pasar la bandera enarbolada por ese pueblo de valientes que ha sabido transformar nueva sabiduría en el pueblo que aparecía como el más degradado del mundo, y debemos exclamar con ellos: «Salve, Turquía moderna, que te levantas red viva, para ejemplo de los demás pueblos, enseñándolos á creer en la libertad y á esperar confiado en sus propios esfuerzos!»

R. DE ZAYAS ENRIQUEZ.
(De La Revista de Mérida.)

El Lic. Don Joaquín Baranda

Después de haber cumplido, antes que ningún otro periódico de esta capital, con nuestras obligaciones de informarles; después de haber satisfecho nuestros deberes sociales y nuestros sentimientos de amistad y decorreligiosos, presentando á los adoloridos deudos nuestras manifestaciones de honda condolencia, ahora cumplimos también con nuestros deberes de periodistas políticos, con entando lo que importa y significa en los negocios públicos la tristísima desaparición del ilustre ex-Ministro de Justicia é Instrucción Pública, el Sr. Lic. D. Joaquín Baranda.

El señor Lic. Baranda, poseía excepcionales dotes de hombre de letras y de político; á estas dotes naturales, adunaba una ilustración vastísima, carácter muy sereno y firme exquisito trato, y hermosa y varonil presencia impregnada de mesura y dignidad. La situación política de México en 1857 lo llevó como era natural entre el curso tempestuoso y difícilísimo de los acontecimientos que agitaron á nuestra patria llegando á ser factor principalísimo en el gabinete del señor Gral. Díaz.

Tiempos hubo en que el señor Lic. Baranda fue casi por completo el árbitro de la política, y todos los resortes de la administración estuvieron bajo su mano. Fué, quizá, durante largo tiempo, el conserjero de más confianza del actual Presidente. Su influencia y su prestigio tanto se extendieron, que determinaron su memoriales retirados en condiciones que todavía mucho habrán de recordarse.

El Gral. Díaz le es deudor de meritosísimos servicios. Sin la intervención firme y eficaz del señor Baranda, no es aventurado asegurar que habría cambiado por completo el curso de nuestra política. Personas sesudas y bien empapadas en el juego de los acontecimientos, afirman que debido á la probada habilidad y á la firmeza del Sr. Baranda, los conciliadores venidos al poder desde 1854 no despojaron del mando al Gral. Díaz para adueñarse del poder. Este servicio se lo aquilata, calculando lo que el país habría costado caer totalmente en manos de los especuladores. Somos enemigos convencidos de la perpetuidad en el poder; abominamos del absolutismo; estamos en pugna con la tiranía, y el absolutismo y la reelección indefinida, en nuestras peores condiciones venía á reagrar el desenfreno de la especulación. El festín de los insaciables «coyotes» de la Administración; era ya insostenible y ya nos figurábamos contemplar á la República convertida en una gran necrópolis, asfixiándose en el silencio y en la paz de los sepulcros; inmóviles el civismo y el valor, y roer á nuestra patria convertida en una gran subasta en la que vidas é intereses serían objetos rezquinicos de especulación desvergonzada. Y esto precisamente con ánimo resuelto é inflexible maro, evitó el Lic. Baranda á costa de su encombrada posición y de las amarguras de la irgratitud.

Y sin embargo, á pesar de que el antiguo Ministro se encastilló en un retiro escrupuloso y rígido, todavía, aun antes de que sus ligas con prominentes personajes le obligaran á irse al extranjero, y á la vida pública como miembro del Senado, era toda una personalidad que ejercía contrapeso en la política. Así, pues, el señor Lic. Baranda representa en el Senado importantísimo papel, y se le podría considerar como al jefe de un Partido.

Pero, aunque así no fuera y el señor Baranda representara un papel aislado, tanta era su personalidad y su valer, que él solo era un factor importantísimo, capaz de contrabalancear los intereses y las ideas contrarias. En consecuencia, la sensible desaparición del señor Baranda, aunque sea temoralmente, ha roto el equilibrio en la política actual, y tiempo habrá de transcurrir para que se restablezca ese equilibrio.

El Partido radical ha sufrido irreparable pérdida, y en cambio el moderado, es decir el conciliador, ha ganado la pérdida de antagonista prominente.

También el General Díaz ha perdido un colaborador importante y un sostén; las letras y la patria á intelectual eminentísimo y á un virtuoso ciudadano.

De cualquier manera que sea, el Sr. Lic. Baranda consagró su vida entera á la causa liberal; colaboró muchísimos años en la administración pública, y esto bastaba para que el Gobierno le hubiera tributado honores y se hubiera encargado de los funerales. Nada de esto se hizo, ni siquiera una oración se pronunció al inhumar los despojos del ilustre muerto,

que bajó á la tumba en medio de un silencio significativo.

Por fortuna, á cambio de los honores oficiales, casi siempre fríos y restringidos, la selectísima legión que concurrió al sepelio, tributó solemnes y espontáneas manifestaciones de dolor, al connotado desaparecido.

UN LIBERAL DE LA VIUJA GUARDIA.

LA IMMORALIDAD EN EL TEATRO.

I.

Tenemos la intención de examinar en una serie de artículos que iremos publicando periódicamente las condiciones actuales del Teatro en México cuya decadencia normal, intelectual y material es cada vez mayor, y que va de una manera tan alarmante cambiando al desprestigio, que no está remoto el día en que nuestras hermanas, nuestras esposas y nuestras hijas se vean privadas de concurrir á los espectáculos, porque ya no hay respeto para ellas, puesto que cuando no se les tiene cuenta con el cabalbourg se les lastimará con ese ahullido jurjuro de un público estragado que se siente feliz cuando una tiple pone al descubierto su ropa interior, y unas veces por sus ínfimos descotes y otras por la facilidad con que vuela en sus faldas, demuestra que la honestidad es letra muerta y que ningún indicio de cultura hay en un teatro en que aunque parezca mentira hay un regamento que impone la autoridad y que no se cumple, y un derecho de respeto mutuo que no se observa.

¿A qué se debe esta degeneración en nuestros espectáculos?

En primer lugar al poco respeto que la comiquería tiene á la Prensa, con motivo del comercio que de ella se ha hecho, en segundo lugar á que las empresas están inspiradas por una mira de especulación desenfrenada, y carecen de todo sentimiento de arte para el arte, en tercer porque este país, generoso y hospitalario acoge desde luego al primer aventurero que se le presenta, y arma caballero al primer empresario de taquilla que viene á hacer sacrificios con el dinero del público, y á imponer con descaro inaudito á esos desarraigados que por corchos y ramblas se pasean en los centros de arte sin lograr una empresa caritativa que les saque á flote, y por fin, porque agotada la crítica, parece que todos disfrutan de una imunidad altamente nociva, y al amparo de ella merodean prostituidas y mercaderes que han hecho del arte una cena de negros, y del escenario una taberna.

Parece que las facultades intelectuales se van agotando y que al escenario no puede llevarse más que el adorno material, siempre falso, engañador, nocivo, de esas bellezas de atolería que llenas de encantos aparentes se realizan con luces y sedas, son esqueletos vestidos á quienes un decorado especial ha transformado y les ha hecho aparecer por medio de la pintura, del hule y de la seda, hermosas y esculturales....

Pobrecillas, se engañan al creer que con esa belleza tan condicional se puede conseguir la vida perdurable sobre la escena; ¡mentira! no todo el público de una capital culta se compone de niños bobos, y día llegará, no está remoto, en que á impulsos del progreso y de la cultura evolucionen saludablemente el teatro y vuelva á ser lo que en otros tiempos.

El señor Gobernador del Distrito se ha preocupado plausiblemente por que los menores no concurren á las cantinas; pero se han tomado en consideración esos teatruchos de barrio adonde la pornografía impera, adonde las flibustas á la moral son constantes y el libertinaje de palabra y de obra es cada vez más alarmante.

Alguno de nuestros colegas pidió de la manera más caballerosa y cortés al señor Julio L. Perli, inspector de espectáculos su opinión respecto á una independencia que se llama «Los Bribones»... quizá las muchas ocupaciones del Sr. Perli le impidieron obsequiar á los desos del colega, porque no queremos suponer que haya sido una injustificada descortesía el silencio del señor Inspector en este caso.

Es preciso detener el oleaje inmundado que nos amenaza, es necesario continuar empeñosamente una campaña contra la inmoralidad en el teatro, es necesario en fin, por propio decoro, arrojar á descargas y mercaderes del templo del arte.

Una dosis de las Píldoras de Bristol, tomada á tiempo, podrá salvarnos de una larga y grave enfermedad. Córtese el mal en su principio. Así se evitan las fiebres biliosas, la ictericia y muchos otros males.

TENDREIS los DIENTES BLANCOS. el aliento fresco y perfumado, la boca sana, empleando los **BENTIFRICOS CARMEINE** G. PRUNIER, 110, rue de Rivoli, PARIS.

NEUROSINE PRUNIER

Club Central Antireeleccionista.—Opiniones.

UN PRESIDENTE DE AYUNTAMIENTO.

Tenemos á la vista el informe que el señor Lic. Espiridión Lara, como Presidente del año de 1908 de Tula, Estado de Tamaulipas, presenta al nuevo Ayuntamiento, en primero de Enero de 1908.

De ese interesante informe tomamos los siguientes párrafos: Ciudadanos Presidente y Municipales: «Los cargos y los empleos públicos, no son ni pueden ser patrimonio ó propiedad de nadie; y quienes los han servido, deben periódicamente ó al dejarse por las causas previstas en la Ley, dar cuenta de sus actos, como lo hace el apoderado con el mandante.»

Refiriéndose al orden público, nos dice: «Pasó á la historia la época de las revueltas que perturbaban la tranquilidad de los habitantes é impedían el desarrollo del progreso general. La alteración del orden público, cuando degradada y excepcionalmente se sufre, es de carácter local y casi siempre causada por la embriaguez que tanto se ha extendido en el país, sin excluir este municipio.»

Haciendo relación á las elecciones verificadas en 1908, y especialmente á las del Ayuntamiento entrante, y á quien infiere el Lic. Lara, en nombre del Ayuntamiento cesante, dice:

«Por lo demás, el número de sufragantes en Diciembre próximo pasado, excedió con mucho, no solo al de las elecciones anteriores del mismo año, sino al de las verificadas en los últimos dos lustros, sin que haya motivo para suponer suplantaciones porque no las «habrían torzado los partidos corrientes», y porque alguno de ellos hasta expropió que muchos ciudadanos se habían abstenido de votar. En resumen, todos estos pormenores, sugieren ideas aprovechables acerca del próximo censo, de algunas disposiciones de la ley electoral y del desarrollo de las prácticas democráticas relativas al derecho de votar.»

Sabemos, por lo demás, que en aquella ciudad del Estado de Tamaulipas, no hay reelección de los ayuntamientos, que año por año hay verdadera lucha electoral para renovación de su ayuntamiento, y que una vez concluido y resuelto, todo el mundo se vuelve á dedicar á su trabajo hasta que llega el mes de Diciembre, en que cada año, se dedican empeñosamente á la elección de autoridades y funcionarios municipales.

Tomemos notas todos los presidentes de los ayuntamientos del país, de las declaraciones de su colega, principalmente de la que sirve de principio á su Informe oficial: «Los cargos y los empleos públicos, no son ni pueden ser patrimonio ó propiedad de nadie.»

REUNION PREPARATORIA.

El miércoles último se reunieron en México varios hombres de letras, con el objeto de comba tir por los medios licitos de que se puede hacer uso en nuestro país, la REELECCION del Sr. General Díaz. Se trabajará activamente para fundar un Club anti-reeleccionista. De pronto fueron nombrados para ocupar la Presidencia y Secretaría respectivamente, del Club próximo á constituirse, los señores Emilio Vázquez, notable Abogado y publicista, Francisco F. Madero, autor de La Sucesión Presidencial, y Filomeno Mata, conocido periodista, que dirige «El Diario del Hogar.»

Grande será el día en que el pueblo Mexicano haga triunfar el principio de NO REELECCION y muy satisfactorio el éxito para los perseguidores de las ideas democráticas.

«E. Combate» Guadalajara, 28 de Mayo.

PEDAGOGIA CHIAPANECA.

Sábase que el Gobierno de Chiapaneca, ha establecido en sus métodos de enseñanza primaria en las escuelas de su jurisdicción, uno, que consiste en inculcarles prácticamente á los educandos el hábito del ahorro.

A una de esas escuelas debería haberse mandado al Gobernador de Chiapas y á sus adláteres consejeros, antes de haberlo encargado del puesto que indecorosamente ocupa.

En ella habría aprendido á distinguir entre el ahorro en favor del Erario público y el de su caja particular, no que, por lo común andan las cosas en ese Estado, que no se hace distinción entre uno y otro y se trata la tesorería como mera mente personal, tomándose como pretexto, el establecer mejoras que requieren la compra en la Ciudad de México, de tales ó aparatos que, dada la conducta de retenciones para demorar el pago de lo que se debe es de creerse, que se carguen al Estado á precio mucho mayor de lo que realmente cuestan.

Esa clase de G. berrantes tampoco distinguen entre a honra de su Estado y la propia, y como de esta última no tienen conciencia, ni el sentimiento de la dejadeza, ni el del respeto á la posteridad no hacen caso alguno de las consecuencias y mi-

ALQUITRAN GUYOT LICOR HIGIENICO, ANTI-EPIDEMICO, PRESERVATIVO Y CURATIVO DE LAS ENFERMEDADES DEL Pecho, del estomago y de la vejiga. EXHIBICION SAN SEBASTIAN 1878. T. Jacob, Paris.

DIARIO del HOGAR
CORRESPONSAL DE LA
-PRENSA ASOCIADA DE LOS ESTADOS-
"Pro Patria"

Registrado en la Oficina de Correos en 15 de Diciembre de 1883.
Se publica todos los días a las 5 de la mañana excepto los lunes.
Precios de suscripción:
Todo pago se hace adelantado.
EN LA CAPITAL cada mes \$0.75. Número suelto del día CINCO centavos, atrasados DIEZ centavos.
EN LOS ESTADOS. Un año \$10.00. Seis meses 5.50. Tres meses 3.00.
EXTRANJERO. Un año dollars 6.50. Seis meses 4.00 dollars. Tres meses 2.50 dollars.
Norteamérica y Cuba. Año 5.00 dollars.

Unicos agentes de anuncios ingleses franceses y belgas para este periódico los señores L. Mayence y Cia. de París representados en México por los Señores J. Labadie Sues. y Comp.

Las anunciantes en esta capital pueden dirigirse a los Sres. J. G. GONZALEZ, calle de la Independencia, 6 a la COMPANIA DE PUBLICIDAD, avenida del Cinco de Mayo Núm. 1, 6 a las oficinas de nuestro periódico. Se les cobrará línea a razón de VEINTE CENTAVOS por cada inserción.
Las noticias cablegráficas que publica este periódico son de la acreditada Agencia J. Regagnon.

Toda correspondencia dirijase a Filomeno Mata—México—Betlemitas 66 Apartado Postal, 47 bis.

nosas que acarrea una conducta in forma en cuanto a sus compromisos pecuniarios.

Si pues no se tiene conocimiento del principio expresada, menos del respeto a los derechos adquiridos por extranjeros, como pasa con los créditos chicanos del Ferrocarril Mexicano del Pacífico que se retiene su pago por que no se concen ni las más rudimentarios preceptos del derecho internacional.

Y así se pretende que vayan emigrando a un país, en que no hay seguridad en los contratos, en donde no hay justicia, en donde no impera la razón, ni son efectivos los fallos supremos de autoridades judiciales federales, sino el capricho, la obstinación, la voluntad avara de un bellaco que por lo que se ve, se tiene como emblema que el Príncipe Ferrer. "Todo para mí." "Para mí todo."

Desgraciados los chiapanecos a los cuales se les deshonra!
Esto dice "El Mensajero" del Río y francamente no comprendemos como en un asunto en el que va de por medio el buen nombre de una entidad federativa como Chiapas, se descuida hasta lo increíble el crédito público, sin la menor razón que la justifique.

Por los Estados.

Jalisco.

Guadalajara, Mayo 21 de 1909.
Sr. Director del "Diario del Hogar," México.

Muy estimado señor Director:
El artículo sobre "No Reelección," del inteligente chihuahuense Sr. Francisco I. Madero, publicado originalmente en "México Nuevo" y reproducido por el "Diario del Hogar," ha causado gran sensación en esta ciudad, no sólo por que en él se ponen de relieve los medios de que el Sr. General Díaz se valió para subir al Poder, sino porque en dicho artículo se patentizan los graves males que las instituciones republicanas reportan de seguir pacientemente tolerando que el principio democrático se vulnere con la continuación indefinida en el Poder de un hombre, sea quien fuere, máxime si ese hombre, cediendo a las exigencias de los que se dicen sus amigos personales, se deja influenciar por ellos, consintiendo o tolerando que estos perjudiquen a la Nación, como parece ser el caso de la situación en que se ha colocado el actual gobernante.

Son muchos y variados los comentarios que a propósito de todo esto se han hecho en corrillos y conversaciones sostenidas por toda clase de personas, en medio de calurosas manifestaciones que prueban que el espíritu público no está dormido como parece, y que existe latente un descontento muy pronunciado por todo lo que pasa en el país, relativamente a la política.

Este descontento general viene de que todas las esferas sociales, cada una en su grado, participan de la angustiosa situación por la que el país atraviesa, y es claro que, cuando el bolsillo se afecta, todo se desequilibra. Y como se ve por todos, que los hombres de la Administración, lejos de pensar en la manera de remediar la situación, sólo piensan en perpetuarse en el Poder para seguir arruinando al país, de ahí ese descontento que nada bueno augura para un porvenir no remoto, de continuar las cosas como van.

Entre los comentarios que he oído, a propósito del artículo del Sr. Madero, tiene gran significación el siguiente, que no quiero dejar entre las teclas de la máquina, pues los dios me hacen escuchas por estar pario. Dijo una persona seria, que parece bien penetrada de los hechos:

"Lo que yo no puedo comprender ni explicarme, es el cambio de carácter del Caudillo. Recuerdo bien que cuando yo militaba a sus órdenes, su voluntad era de hierro. Nunca pedía consejo a nadie y todas sus resoluciones las llevaba a cabo sin vacilar, y como si siempre estuviera dotado de un sentido práctico de rectitud, todo lo hacía bien. Pero desde que su Metístofoles, el Lic. Bonítez, le sopló a la oreja la idea de hacerse Presidente, ya puede decirse que durante todo el resto de su vida se ha dejado influir por sus consejeros y estos no han sido siempre modelos de rectitud. Esto, que está en la conciencia pública, no necesita comprobación, pues se palpa por todos los que tengan ojos para ver y oídos para oír lo que pasa de uno a otro extremo del país."

El que puede leer entre líneas, conocerá que el comentario: cuyas frases hemos traducido, cuidando de darlas la versión que únicamente puede dar la luz pública sin comprometer al periódico en donde se imprimen, es la expresión de la verdad y proceden de un hombre que conoce lo que dice.

Y esta es una razón demás para abogar por la no-reelección, pues la camarilla que a la sombra del Poder gobierna de hecho, hay que eliminarla. Demasiado alocutamente lo dijo ya el fracaso de la nunciación reeleccionista. Hechos son estos que no deben dejarse desapercibidos.

De Ud. afmo. y atto. S. S.
El Corresponsal Viajero.

Por Tabasco
COMO ANDA LA JUSTICIA

En una de las números del semanario "Este lugar, correspondiente al mes de abril retroproximo" pasado, vi un pequeño artículo que trata del inaudito despojo que se le quiere hacer al honrado artesano jalapinec don Absalón Rosado, y como ese artículo no daba el caso con toda la extensión que se merece, a fin de que los lectores de "El Diario del Hogar" conozcan el asunto en todos sus pormenores y ya con ese conocimiento, puedan apreciar debidamente los hechos, paso a referirlos, sin faltar en lo más mínimo a la verdad, a la que siempre he rendido fervoroso culto: Hace pocos años el laborioso y honrado herrero señor Absalón Rosado, compró por documento privado al señor don Carmen Zurita, la casa donde hoy vive en Tacotalpa, y en donde tiene instalado su modesto y humilde taller de herrería.

Vivía allí tranquilamente en unión de su buena y cariñosa esposa, y sus pequeños hijos, cuando con motivo de que el señor Absalón Comediano inició ante el Juzgado de 1ª Instancia de la Sierra demanda en juicio ordinario contra el señor don Carmen Zurita en cobro de una fuerte cantidad de pesos dízque a título de los graves perjuicios y gastos que tuvo que erogar por no haber podido vender al señor Federico Jiménez Canet en años atrás su finca rústica "Concepción" ubicada en la margen derecha del río de Tacotalpa, porque Zurita le tenía estabulado en ese tiempo, un juicio de oposición con motivo del anuncio de un terreno, al cual el opositor se creía con muy buenos derechos. Conde al entablar su demanda, promovió también embargo precautorio contra todos los bienes raíces y créditos que existiesen en favor de Zurita, y en ese embargo entró también la casita que Rosado, con mil sacrificios y con un dinero que picó con el dos por ciento de interés a un señor Torpey de Jalapa, compró a Zurita y del cual hasta la fecha está pagando los crecidos réditos. Conde pidió embargo de esa casa y de un terreno perteneciente a Jesús Gobe, que también éste compró a Zurita, fucado en que los títulos traslativos de dominio, carecían ó carecen del requisito de registro a que se refiere el artículo 3188 del Código Civil de Tabasco, que es el mismo que rige en la República con ligeras modificaciones y absurdas alteraciones; y el Juez de los autos, miopie de inteligencia y de antecedentes no muy recomendables, proveyó: «Como se pide, etc. etc.» las frases de ordenanza cuando se quiere hacer lo que las circunstancias y el interés reclaman, y el embargo quedó trabado, sin excusas ni más ambages.

El artículo 2917 de la Ley Civil de Tabasco previene, en concordancia con el 2915, que de los instrumentos de compraventa cuando ésta no excede de quinientos pesos, y se hacen en la forma privada, se formarán dos originales: uno para el comprador y otro para el registro público; y el 2919 ibidem, «que la venta de bienes raíces no producirá efectos con relación a tercero, sino después de registrada en los términos prescritos en el Código,» pero en palpable contradicción con el espíritu de la ley de esos preceptos, existe la disposición señalada en el artículo 5189 ibidem (vigente cuando se practicó ó el embargo) que a la letra reza: «Cuando los bienes ó derechos no excedan de quinientos pesos, no será necesario el registro, con excepción de las hipotecas.»

¿A cuáles preceptos debemos atenernos en este caso, señores legisladores? Porque en realidad aquí no veo claro. El que escribe estas líneas no es persona que profesa la ciencia de Licurgo, es un rábula que anda en dos pies por imitar a los zopilotes; pero como le agrada saber de todo un poquito, tiene entre los libros que forman su humilde biblioteca, el Código Civil de Tabasco, y en el Título Preliminar de ese Ordeamiento, recuerdo haber leído el artículo 21 que dice: «En caso de conflicto de derechos y a falta de ley expresa para el caso especial, (en este caso la hay, aunque confusa) la controversia se decidirá a favor del que trata de evitarse perjuicios y no a favor del que

pretende obtener lucro;» y el Juez citado con la mayor san fagon falla a favor de Conde, persona adinerada, declarando bueno el embargo y pronunciando sentencia de remate de lo embargado, y tratándose de despojar a Rosado y a Gobe, sólo porque debido a la ignorancia de las leyes y a su buena fe no registraron sus documentos, del único patrimonio que pueden legar a sus hijos.

Esto repugna contra la conciencia, contra todo sentimiento humanitario, y sólo puede proceder de esa manera el que tenga la suya envilecida, seputada en el fango, en la abyección más ignominiosa, digno de ser, una vez.

Valerse de la ocasión, aprovecharse de la ignorancia y buena fe de un individuo, para arrebatárselo único que posee, es tan deshonroso, tan indigno, tan criminal como introducirle un puñal a un hombre a la vuelta de una esquina, y por la espalda.

Ne es lo extraño, lo sorprendente eso, sino que el Tribunal de Justicia de Tabasco, ó por buenos los procedimientos del Juez de Teapa, y confirmó su fallo en todas sus partes, y hoy sabemos que está arrepentido de su obra (el Tribunal, no el Juez) y si es así lo celebramos de todas veras. En este asunto, Conde debe haber pasado la mano, como se dice, pues sólo así se explica que se haya empleado un procedimiento a todas luces atentatorio. Dirigió a Conde en Teapa, un tinterillo de esos del tres al cuarto de que por desgracia está plagada la judicatura foránea en Tabasco (como en todas partes), y que sólo emplean la chicana y el embuste para esgrimir sus armas, y éste, en unión del Juezlego, hicieron su Agosto con el negocio Zurita Conde.

Los señores Zurita andan recorriendo su exodo fuera de su pueblo natal, temerosos de ir a parar al Hotel Gil, y de concluir sus días, además de arrastrar la ruina y pena de la pobreza, pues los dejaron sin un centavo, en una lóbrega prisión.

Esta es, lectores, la realidad de los hechos, pin y parado; así es como anda la Justicia en Tabasco. Esta la tiene, el que cuenta con qué, el que no, es inútil que la mendigue; pero ya el señor General Baadala, Gobernador del Estado, tiene conocimiento de este asunto, ya sabe todo lo que se ha hecho y confiamos en que él, guiado por sus nobles y humanitarios sentimientos, sabrá poner las cosas en su lugar, no permitiendo que a Rosado y a Gobe, se les despoje de sus únicos bienes de fortuna que adquirieron con buen dinero, adquirido con el sudor de sus manos en la fragua y en el campo, ganando un lauro más para sus sienes, y poniendo muy por encima el nombre que lleva de compañero del señor General Díaz en la gloriosa jornada del 2 de Abril en Puebla, y en el buen nombre también de la administración que el pueblo tabasqueño le confiara al llevar sus votos a las urnas electorales.

JOSE PEREZ RAMOS.

Amparo al periodista
D. Enrique Villaseñor

MEMORANDUM para los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Enrique C. Villaseñor edita en la ciudad de Chihuahua un modestísimo periódico bimensual, cuyo título mismo—"La Carreta"—revela a las claras que se trata de una publicación humorística y cuya labor sólo ha inspirado serios temores, según se me asegura, al actual Gobernador de aquel noble Estado Fronterizo, pues a dicho señor se atribuye la inspiración y la dirección de los procedimientos a que voy a referirme en breves palabras.

En el número 5, de fecha 29 de Abril próximo pasado, el citado periódico incluyó en su primera columna, el pequeño artículo que transcribo en seguida: "QUINTO VIAJE."

Hoy viene La Carreta llena de Diputados.

Esta es la carga más inútil que ha traído.

¿Sabéis lo que quiere decir diputados? No? Pues quiere decir "nulidad."

Para ser diputado se requiere:
I.—Ser rico ó ser barbero.
II.—Ser compadre del amo.
III.—Ser ignorante.
IV.—Nunca decir que no.
V.—Opinar como opina el patrón; y
VI.—Rezarle todos los días un credo a San Proteccionismo.

El que llene uno ó más de estos requisitos, bien puede ocupar una "Urral" aunque sea chino, turco, moro ó "gachupín". LA NACIONALIDAD NO IMPORTA.

—Y el pueblo debe elegir diputados?
—Sí debe; pero no puede.
—De que sirve, pues, su soberanía?
—La hacen creer que la tiene y siempre le dan atole con el dedo.

El Carretero es filsofo. Después de meditar en todo esto ha sacado una lógica deducción:

Que el que nació para buey
Hasta la coyunda lame,
Y que hoy existe la ley
Para el que es adicto al Rey
Aunque Juan Cuerdas se llame.

Este es el artículo que, según noticias verosímiles, ha alarmado en Chihuahua al Sr. Gobernador, alarma que ha contagiado a los tres Departamentos del Poder Público: al Ejecutivo que ha hecho de inspirador y ejecutor; al Judicial, que ha tomado severa actitud en el asunto, y al Legislativo, a quien se ha escogitado para que haga el papel de

"ofendido" y pida persecución y castigo por voz del Procurador General del Estado.

En esta ciudad, capital de la República, en donde los ciudadanos y los escritores gozan de la natural tranquilidad de los tiempos de paz y de la civilización y en donde periódicos como "La Carreta" sólo inspiraban indiferencia por la puerilidad de su estilo y por sus inofensivas humoradas que no son sino lugares comunes, repetidos desde hace siglos; en esta Capital, decía, solo habría provocado hilaridad el saber que un periodista era procesado a instancias de un Cuerpo Legislativo, representado por todo un Procurador General de Justicia, únicamente porque publicó un chascarrillo ó epigrama contra la "clase," es decir, contra los "diputados" en general, ni siquiera contra los diputados que forman el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Pero la hilaridad tiene que cambiarse en asombro, en sorpresa y en indignación, al tenerse conocimiento de que el garrafal error, mejor dicho el inaudito atentado contra la prensa en este caso, tiene una víctima efectiva entre sus garas y sacrifica absurdamente, infelizmente la libertad, y las garantías individuales de un ciudadano que no ha hecho otra cosa que ejercitar uno de los derechos que consagra la Constitución Federal y que ningún pueblo culto desconoce ya en el siglo en que vivimos.

Bastaría para demostrar que es un atentado sin nombre y sin apariencias, por lo menos, de legalidad, la orden de aprehensión del Juez Primero de lo Penal y su ejecución por el Jefe Político, en la ciudad de Chihuahua, el considerar que ni al Congreso del Estado de Chihuahua, en lo general, ni a alguno de sus diputados en lo particular, se les menciona ni se les designa directa ó indirectamente en el artículo sospechoso de crimen; y tener en cuenta que la misma razón con que ese Congreso, por voz del Procurador del Estado, se da por ofendido y pretende encarcelar a un hombre que sólo hace uso de un derecho, idéntica razón y fundamento semejante podrían tener los Congresos todos de los Estados de la República, el Congreso de la Unión y todos los Cuerpos Legislativos de la tierra, para darse por aludidos con la humorística definición que de los "diputados" hace "La Carreta," como todas las suergas, en particular, podrían; desde hace mucho tiempo, haberse dado por ofendidas y convertirse en acusadoras, por los innumerables epigramas escritos contra su especie.

Es casi increíble, Señores Magistrados, que el impulso irresistible de ejercer venganzas y el afán inmoderado de dar rienda suelta a las pasiones, por quienes debieran dar preferentemente ejemplos de serenidad y de civismo, traigan a la respetabilidad y a la discusión de los tribunales casos como el que me ocupa, en que la Corte, en acuerdo pleno y con las solemnidades reglamentarias, tendrá que discutir y decidir conforme a la Constitución de la República: si la manifestación de las ideas y la libertad de la prensa están ó no a la merced de cualquier individuo que ejerza mando y disfrute de un poder más ó menos grande.

Y este es el problema; este es precisamente el punto a resolución en el incidente que se revisa: ¿Debe reputarse como delito el hecho de opinar genéricamente, por la prensa, en un periódico humorístico, lo que en concepto de un escritor son, en lo general, los "diputados"? Si algún escritor, por medio de la prensa, en broma ó en serio, condena ó ridiculiza, en lo general, la institución de los Reyes en las Monarquías, de los Presidentes en las Repúblicas, de los Municipales en los Ayuntamientos, &c., &c., por ese sólo hecho, por lanzar una opinión abstracta, habrá ese escritor cometido un delito y podrá ser acusado por cualquier Municipio, Presidente ó Rey?

Y aún en el supuesto de que el periódico "La Carreta" aludiera a los diputados chihuahuenses, ¿que no alude a ellos; aún así el párrafo intitulado "Quinto Viaje," no entraña delito alguno, pues está escrito dentro de las limitaciones que la Constitución Federal, en su artículo 7.º demarca expresamente a la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquiera materia. Ese precepto señala como límites de la libertad de imprenta: el respeto a la vida privada, el respeto a la moral y el respeto a la paz pública.

Si se examina el artículo de referencia, no habrá espíritu, por más suspicaz y obsecado que él sea, que pueda señalar en dicho párrafo una sola palabra que ponga en peligro el orden público ó la moralidad y mucho menos que aluda a la vida privada de nadie, a no ser que la moralidad la estime el Procurador de Justicia de Chihuahua ceñida al arte de rezar el Catecismo de Ripalda y de no hablar lenguaje profano alguno, sino tan sólo el lenguaje místico y acomodaticio de las oraciones a los santos y de las adulaciones a todas las personas que ejerzan autoridad, como si este ejercicio procediera de derecho divino; ó a menos que el personal que integra los tres Departamentos del Poder Público en Chihuahua, estime tan efímera y tan débil la acción respetabilísima del Gobierno y la subsistencia de la paz, que crea que un artículo, un párrafo, es sí ridículo, que no merece los honores de

que su autor sufra persecuciones por la Justicia, que un periódico de tamaño minúsculo y sin elementos, puedan, con sus chistes, abstractos ó concretos, desprestigiar a toda una Legislatura de Estado ó provocar una sangrienta revolución.

Y no se diga que el Código Penal de Chihuahua provee el delito de injurias ó ataques a los funcionarios públicos, porque en el párrafo por el que se persigue a Villaseñor, no se habla de determinados ó identificables funcionarios; y porque aún cuando se hablara, la Constitución Federal está sobre todas las leyes, y ni el Código Penal de Chihuahua, ni ley alguna, podrán establecer legítimamente que lo que la Constitución estima como lícito, sea punible; que lo que la Constitución consagra como un derecho, sea un crimen.

En estos momentos en que el Gobierno Federal, preocupándose por las garantías de los individuos, ha mandado proceder contra los responsables de los fusilamientos de la "Velardeña;" en que la prensa de Jalisco, apoyada por la de esta Capital, ha hecho una generosa campaña para que la Justicia intervenga en los asesinatos ejecutados en nombre de la Ley Fuga, en Tepames, Colima; en que, con motivo de las trascendentes cuestiones políticas que suscitan las próximas elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, la prensa toda del país encuentra, con satisfacción, libre y amplísimo el camino para sus discusiones y para calificar acre ó laudatoriamente a los candidatos propuestos: es una triste nota de resonante discordancia que en el Estado de Chihuahua, que siempre se ha distinguido por su amor a las libertades públicas y a la cultura intelectual, se inicie torpemente, una batida reprochable y alarmante contra la prensa, porque no es sólo Villaseñor a quien se persigue con pretextos pueriles, sino que otros redactores del mismo periódico, de "El Eléctrico" y el Director del Diario "El Correo" tienen que reclamar agravios que aquella ilustrada sociedad conoce y repueba ostensiblemente.

En resumen, Señores Magistrados, debe considerarse:

Primero:—Que el artículo que motiva la persecución de Villaseñor, no se refiere a los Diputados chihuahuenses, y que, aun cuando a ellos se refiera, no constituye delito alguno, porque no ataca la moral, ni la vida privada, ni perturba la paz pública. Para estimarlo así, basta leer dicho artículo sin necesidad de que prosiga un proceso en que a la postre venga a declararse que "no hay delito que perseguir" y a darse, como única reparación al perdisto befofo y perseguido un simple: "Usted dispense."

Segundo:—Que no habiendo, "primafacie" y notoriamente, delito que perseguir, la orden de aprehensión del Juez Primero de lo Penal de Chihuahua y su ejecución por el Jefe Político, constituyen, sin lugar a duda, un inaudito atentado, porque conforme al artículo 233 del Código de Procedimientos Penales de aquel Estado, la existencia del delito es la base de todo procedimiento penal, y conforme al artículo 15 de la Constitución Federal sólo puede haber prisión por delito que merezca pena corporal, lo que significa que no debe haberla por actos que no constituyen delitos y que no son punibles.

Tercero:—La suspensión del acto reclamado procede de una manera indudable con arreglo a la frac. II del art. 709 del Cód. de Procs. Civs. Feds., y especialmente con arreglo a la jurisprudencia sentada por la Suprema Corte de Justicia en circunstancias como la presente, que "desde el principio del juicio de amparo, y por las mismas actuaciones de la autoridad responsable, se palpa, inequívocamente, que se trata de restringir la libertad de un individuo por un acto que no es delito y que ninguna probanza ni diligencia posterior podría demostrar que es punible.

La Suprema Corte conoce bien el indolente sistema con que ciertos mandatarios descargan sus iras contra los periodistas. Basta que un escritor censurase, aun cuando sea en correcto lenguaje y con serias razones, algún acto oficial; más aún: es suficiente a veces, que se abstenga de ensalzar la conducta pública ó privada de un gobernante, para que éste se sienta herido en su orgullo personal y anote el nombre de ese escritor en el libro de los "candidatos" a la Penitenciaría: Después... un agente de la policía, un particular incondicional ó el mismo Congreso de un Estado, acusa al periodista de difamación ó de injurias por cualquier párrafo, aunque éste sea tan anodino como "El Quinto Viaje," y el periodista va a la cárcel de donde sólo puede salir por dos medios: por una indigna protesta de arrepentimiento y de adhesión, arrancada en ocasiones bajo la angustia de algún tormento material ó moral; ó por medio del amparo—y no ante los Jueces de Distrito,—ante el Supremo Tribunal de la República!

Por lo expuesto, a ustedes Señores Magistrados, por honor de la Justicia Mexicana y en defensa de un hombre que acude, como a un supremo y único refugio, a la protección constitucional, pido y suplico se sirvan revocar el auto del inferior y declarar: que es de sus

POLVOS de TALCO BORATADO de MENNEN



PARA EL TOCADOR
Estos polvos absolutamente puros y de la más alta calidad, no solamente suavizan la piel, sino que la avivan, no solamente combaten las irritaciones de la piel, sino que la sanan.

GERHARD MENNEN CHEMICAL CO., Newark, N. J., U. S. of A.

Se vende en todas las boticas y farmacias a 50 centavos plata la caja

Abundantes Pruebas

DEL PODER CURATIVO DE ESTA MEDICINA.

Una Carta de Puebla certifica a Tres Distintas Curaciones con las Píldoras Rosadas del Dr. Williams.

La casa del Dr. Williams Medicine Company, fabricantes de las Píldoras Rosadas que llevan su nombre, está empeñada en probar a satisfacción de cuantas personas saben leer, el poder curativo de este famoso remedio para los males comunes que dependen de la sangre ó de los nervios.

La carta que copiamos, es una de muchas expresiones de tal confianza como se puede juzgar al leerse: "Quiero escribir de mi gratitud y entusiasmo para las Píldoras Rosadas del Dr. Williams, primero, porque dos veces distintas me han devuelto salud. Me aliviaron en la neurastenia, enfermedad nerviosa con varias complicaciones, y luego de dispepsia, con dolor de estómago, neuralgia, insomnio, pesadillas y abatimiento general.

Las Píldoras Rosadas del Dr. Williams, se emplean eficazmente para purificar la sangre y fortalecer los nervios, en la anemia, colores pálidos, nerviosidad, dolores de cabeza, dispepsia nerviosa, reumatismo, ciática, parálisis parcial, toda clase de debilidad, y en general como tónico reconstituyente.

UNA RARA INICIATIVA

DEL Sr. Lic. Heriberto Barrón.

De una manera recomendable recibimos el número 167 de "La Voz de Nuevo León de Monterrey, con fecha 22 de Mayo, que contiene el artículo que un seguida reproducimos, por estar de acuerdo con sus ideas en cuanto a los proyectos del Dip. Barrón:

Dice así: "El telégrafo nos comunicó hace tres días, que el Sr. Diputado Lic. Heriberto Barrón, estaba por presentar proposiciones con objeto de encausar las diversas opiniones políticas dentro de una combinación que tuviera por base el que se eligiese un primer Vice-presidente para las funciones respectivas en la República. Lo cual, desde luego, exigía la reforma constitucional en cuanto a la institución de nuestros altos Poderes Públicos.

Nuestro colega el ESPECTADOR, impresionado, sin duda, por la sensacional noticia, decía en su diario de la tarde de ayer:

"El telégrafo nos comunica que "el Lic. Heriberto Barrón, ha presentado al "juicio de la prensa una iniciativa sobre "reformas constitucionales referentes a la "Vice-presidencia de la República. Sinceramente lamentamos que la actividad febril que en este asunto se ha despertado en nuestro estimable amigo "Barrón, le acarrea injustificadas censuras.

Después en el MONTERREY NEWS correspondiente a la mañana de hoy, encontramos otra noticia sobre el particular precedida de las frases siguientes:

"El Sr. Lic. Don Rodolfo Reyes no está de acuerdo con la opinión lanzada por "el Diputado Heriberto Barrón, sobre la "creación de dos Vicepresidentes en la "República."

Por último, nos llega nuestra correspondencia de la Capital, y en el periódico de que es Director el mismo Sr. Lic. Barrón, LA REPUBLICA, de fecha 20, encontramos la proposición enunciada, escrita bajo el rubro de "Se propone una solución al problema de la Vicepresidencia y de la sucesión presidencial. —El Diputado Heriberto Barrón lanza un proyecto a la consideración del pueblo mexicano; proyecto que no reproducimos por no estar de acuerdo con los preceptos que contiene, ni mucho menos con la parte resolutiva que entraña el raro intento de destruir la institución Vice-presidencial; y todo con el fin de llevar al poder dos elementos que el proponente juzga contrarios, combinación por demás extraña que en lugar de ser garantía sería motivo de alarma nacional, á ser exactas las apreciaciones del Sr. Barrón respecto de los partidos de que trata y sus tendencias, en cuyas apreciaciones no debemos seguirlo.

En cuanto a nuestro periódico, con su carácter de órgano oficial de las asociaciones se inspiran en la política del Sr. General Díaz, tiene hecha la candidatura para Vicepresidente, que consta al frente de estas columnas, en favor del Ministro de Gobernación, Sr. Ramón Corral.

GACETILLA.

Un homicidio por cuarenta centavos.

En el Condado de Frío, Texas, fué asesinado Bill Armstrong por Juan Rodríguez, porque al presentarse éste último á la casa del primero con objeto de cobrarle cuarenta centavos que le debía, Armstrong le dijo que saliera de su casa, que en ese momento no tenía dinero, y al efecto tomó una pistola para hacerse obedecer; entonces Mateo Andrade que acompañaba á Rodríguez abrazó al occiso diciéndole que no disparara su pistola. Rodríguez salió de la casa y al llegar á la puerta descargó su pistola sobre Armstrong, quien murió en el acto á consecuencia de un balazo que recibió en un ojo.

La Corte de Frío llevó la instrucción á Jurado, no así al culpable Rodríguez, que tuvo oportunidad de fugarse, y según el parecer de las autoridades de Texas, el delincuente se encuentra en esta República, con este motivo se han dirigido al Gobierno de México solicitando la extradición del citado Juan Rodríguez.

La luz eléctrica.

Serian las ocho de la noche del domingo, cuando se presentaron en casi todas las casas, incluso las de espectáculos, de la Av. Sr. Francisco, unos empadados de la "Mexican Light," notificando á los propietarios de dichas casas, que ó pagaban las luces de sus marquesinas y letreros, ó se les cortaría la conexión, para lo que arguían dichos empleados que había que disminuir el voltaj, de orden superior.

Facil son de suponer los perjuicios que ocasionan á los dueños de espectáculos y comercios dichas supresiones, teniendo en cuenta que con ellas se suprime el "anuncio" la "propaganda," el "llamativo."

Bonita manera de tratar á los consumidores ó apaga Ud. la luz que atrae á su negocio clientela, ó lo deja en tinieblas; como quien dice: le clausuro su negocio. Y esto en Domingo, á la hora del tránsito y en una avenida donde cada zaguán sostiene un "bussines."

La Romo, Obregón, Arozamena y Maudrell escucharon aplausos en los números que respectivamente les tocó representar y, en general, todos estuvieron muy bien.

El argumento de la obra es y tomado de un cuento ruso, pero los autores señores Arniches y Quintana su jeron dar la originalidad y buen gusto que agregado á la buena música del maestro Serrano será motivo para que perdure en el cartel del Principal.

Gaceta TEATRAL.

26 de Mayo. PRINCIPAL. En la noche á las ocho y media, Los Bohemios, El Adversario (valse de los mosqueteros), La Husga de los Herreros (malagueñas y baile) y las Bandoleras.

AVISOS JUDICIALES.

Juzgado Cuarto de lo Civil México. NOTIFICACION.

Señor Don Enrique Romero Aguirre. En las diligencias de depósito promovidas en este Juzgado por la señora su esposa Dña. Josefina Rodríguez, á pedimento de ésta, el Señor Juez Cuarto de lo Civil Lic. Agustín Auzanera, en auto fecha diez del corriente mandó se notifique á Ud. por medio de los periódicos "Boletín Judicial," "Diario Jurisprudencia," "México Nuevo" y "Diario del Hogar," lo mandado en la diligencia de depósito levantada con fecha veintidós de Abril próximo pasado, en la que se ordenó se le prevenga á Ud. no molestó á su esposa ni al Señor Lic. Demetrio Salazar, depositario nombrado, bajo el apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si no cumple; habiendo quedado bajo el cuidado de la promovente sus hijos habidos en el matrimonio.

Lo que hago saber á Ud. notificándolo por el presente que surtirá sus efectos legales. —México Mayo 13 de 1909. —Agustín Palacios. —Escribano Público. N.º 599. 15 v. — 19

Secretaría del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Puebla de Zaragoza. EDICTO.

Por disposición del Señor Licenciado Felipe Molina, Juez primero de lo Civil de este Distrito, en auto dictado en el juicio especial sobre tutela de los menores Agustín Eduardo y Ana María Jaurre y Signoret promovido por la Señora Felicie Signoret, se convoca á las personas que se crean con derecho á ejercer la tutela legítima de dichos menores, para que se presenten en esta Juzgado á demandar dentro de diez días contados desde la fecha inclusiva de la última publicación.

Y en cumplimiento á lo mandado, expido el presente para su publicación por quince días consecutivos en el periódico "Diario del Hogar" de México. Puebla de Zaragoza, treinta de Abril de mil novecientos nueve. MANUEL IGO RUANOVA. 593 15 v. s. 7.

Juzgado Segundo de lo Civil. CITACION. —Señores Guadalupe Morales y José Becerril.

En las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas en este Juzgado por el señor Fidencio Cortés, como acreedor hipotecario de Ustede de parte del lote número cuatro del Barriode la Santísima Atepetlac de esta Ciudad, de la que es propietario el señor Marcelino Tinajero, á fin de que se le expida segundo testimonio de la escritura de veinticuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve, otorgada ante el Notario Ramón E. Ruiz, para que sirva de título al promotor en su calidad de acreedor y por haberse extraviado el primero, el señor Juez segundo de lo Civil, Licenciado Octavio Elizalde, ha mandado se cite á Ustede á una audiencia que tendrá lugar en el local de este Juzgado la mañana del día once del entrante mes de Junio á las once; y mando se cite á Ustede para la audiencia expresada por los periódicos "Boletín Judicial," "Diario de Jurisprudencia," "Diario del Hogar" y "El País," por ignorarse sus domicilios y conforme lo previene el artículo 75 del Código de Procedimientos Civiles.

En cumplimiento de lo mandado, cito á Ustede para la audiencia expresada por medio del presente y conforme á lo mandado. México, Mayo 15 de 1909. — Lic. Fernando Comarrubias. No. 583. 15 v. — 6

SECCION MASONICA.

El Consejo de Caballeros Kadoch, á su hora reglamentaria, las 9, abrió sus trabajos. Los juramentos de sus h. h. nos impiden relatar los hechos de gran interés para la ilustración de los cuerpos que allí se desarrollaron. Además del jefe, J. h. Aurelio Parra Concurrieron los Grandes Inspectores Alberto Pro, Lorenzo B. Sayer, Whorth, Peana, Carrillo, Arenas, Quiroz, Chellet, Dal Rid, Moreno, y otras más que no recordamos. La tan. terminó á las 11 de la noche. En la noche del lunes de la presente semana, trabajó la Resp. Log. Toltec N.º 214, Americanas, Rito de York, bajo el may. de su Ven. Maest. h. Kaiser.

Por el Principal. Lo dicho, en este teatro se han propuesto moralizar el género chico, y á fe mía que lo van consiguiendo, y para prueba está ahí el estreno del sábado último, una preciosa melodramática que mucho gustó al público, tanto por su factura, como por su buena música.

BAUDELIO CRUZ. N.º 605. Das 25 26 y 27 de Mayo

Andarse y se suspende el acto reclamado, ó sea la orden de aprehensión dictada por el Juez Primero de lo Penal, así como su ejecución, por el Jefe Político, en Chihuahua. Protesto á Udes. mis respetos. Mayo 20 de 1909.

MIGUEL BOLAÑOS CACHO. La Corte suspendió el acto reclamado ejecutoria de 22 de Mayo de 1909.

Antiperiodics Pills for Fever and Chills and Malarial Diseases. Píldoras Antiperiódicas PARA FRIOS Y CALENTURAS preparadas por Pablo C. de Becerra.

No hay charlatanería. Poca medicina y seguro alivio. Una cajita basta para curarse á 65 personas.

PRECIOS: oro plat. mex. Una caja (a box) \$0 25 \$0 50 Doceca de cajas (doce boxes) \$2 50 \$5 00 Pídanse por carta a acompañando su importe PABLO CALDERON DE BECERRA Box 408. San Antonio Tex. U. S. &

Hojeando Canjes.

De "El Heraldo" de Cochabamba, Bolivia, reproducimos el siguiente artículo que creemos aplicable á muchas otras Repúblicas que no Bolivia.

POLITICA BOLIVIANA. CANDIDATURA DE OPOSICIÓN

La política electoral no despierta gran entusiasmo en los vecindarios de la república como en otras épocas cuando existían partidos políticos bien organizados y caracterizados.

Los pueblos parece que hubiesen llegado á una crisis política después de esperar los juegos é intrigas del oficialismo que durante varios períodos, viene imponiéndose por todos los medios á su alcance sobre la opinión nacional.

La voluntad popular no siempre ha sido atacada ni es el pueblo el que gobierna.

Son las camarillas y las ambiciones prematuras las que ocupan y monopolizan el poder, las representaciones camarales y los puestos públicos.

La Constitución no rige ni se la observa con sumisión republicana; es un carcomido infolio que se le aplica á voluntad de los que mandan.

Los que tampoco hacen nada por sí mismos para defender y conservar sus derechos y garantías; sin embargo anhelan ardentemente tener buen gobierno, exce entes representantes parlamentarios y autoridades subalternas.

Para la consecución de estos beneficios creemos, pues, que el pueblo debe levantarse á la altura que le corresponde y organizar los partidos políticos que deben disputarse el poder. El triunfo corresponderá al partido que encarne los principios más democráticos y liberales, y en el cual estén afiliados los ciudadanos meritorios.

Asistimos á una época en que el poder público se ha convertido en una oligarquía franca, desembosada, merced á la indiferencia de los pueblos ó que han abdicado de sus derechos, ó se han hecho dominar por la fuerza y los fraudes electorales.

Menester es, pues, que los elementos independientes del país, que anhelan sinceramente el progreso nacional y el respeto á nuestras institu-

ciones: se agrupen al rededor de una bandera; persigan un ideal y organicen la defensa pública contra los avances y la corrupción política del partido que gobierna hace dos períodos sin oposición.

La oposición es necesaria, porque ella vela por la pureza de nuestras instituciones y por la corrección administrativa.

Los ciudadanos que se concretan á desempeñar el papel de las ranas pidiendo un rey, no cumplen con sus deberes cívicos; lo que debieran hacer, según nuestro humilde criterio, es formar un verdadero partido de oposición llámese liberal ó de la unión nacional, buscar un jefe que lo dirija y proponer los candidatos para que ocupen los altos puestos públicos.

La opinión está formada y diremos hasta disciplinada en toda la república; ella es poderosa y tiene altas personalidades que muy bien han podido colocarse á la cabeza del partido para comenzar la lucha benéfica de la democracia.

No es por falta de hombres meritorios que la oposición hoy se abraza en la lucha, porque allí tenemos al doctor Eufonio Viscarra, liberal de convicciones profundas y á quien por su honradez política y la severidad de sus costumbres republicanas, se le llama el Catón boliviano; á él está el gran político y brillante parlamentario don Daniel Salamanca liberal eminente y hombre público de gran versación en finanzas y derecho público, y como estos dos próceres de las filas de la oposición, tenemos ciento, que muy bien pueden ser jefes del partido y candidatos á la presidencia de la república.

Si los pueblos reaccionaran hacia el bien y despertaran del marasmo en que yacen, descepcionados por los revases sufridos en estos dos períodos presidenciales últimos; muy fácilmente podrían afrontarse á la lucha homérica por las libertades públicas hasta conseguir el triunfo de la verdadera idea liberal y el imperio neto de la Constitución.

Al frente del candidato oficial, menester es, pues presentar un nombre prestigioso como el Dr. Viscarra ó el de Salamanca, á cuyo derredor se agrupen los buenos patriotas, formen el núcleo de donde irradie la luz del renacimiento patrio y sirva de control para evitar la corrupción política y social del país.

Hoy la política provincialista está desacreditada y cede el campo á una política nacional más elevada y digna; y no será, pues, extraño que los elementos independientes lleguen á un acuerdo patriótico para concurrir á las próximas elecciones presidenciales de mayo llevando un candidato propio y prestigioso como los que tenemos indicados.

¿La derrota? ¿Y qué causa noble y generosa no sufre contrastes, descepciones é impone sacrificio á sus adeptos?

Las oposiciones, por otra parte, no siempre triunfan á las primeras escaramuzas.

Allí tenemos al partido liberal que hizo oposición á las oligarquías de Pacheco, Arce, Baptista y Alonso y que sólo merced á la revolución del 98 ha escalado al poder.

Esta lección no debe olvidar la oposición actual; su deber es luchar, no abdicar nunca. Día llegará en que sus ideales triunfen.

TRATADO DEL DIBUJO Y LA PINTURA

POB EL NOTABLE PINTOR MEXICANO Felipe S. Gutiérrez. Con un apéndice de los diversos caracteres de las Escuelas Antiguas y Modernas. Un tomo rústico. SESENTA CENTAVOS! Franco de porte. Diríjanse los pedidos á LUIS G. MATA APARTADO 47 BIS. MEXICO, D. F.

BANCO NACIONAL DE MEXICO. CONVOCATORIA. Conforme á los artículos 83, 90 y 91 de los Estatutos y por acuerdo del Consejo de Administración y de la Junta de Paris, se convoca á los señores accionistas del Banco Nacional de México, á Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta Capital en el domicilio social, núm. 6 del Puente del Espíritu Santo, el día 25 de Mayo, á las cuatro de la tarde.

México, 30 de Abril de 1909.—El Sub-Director, J. M. Cancino.—El Secretario, E. Angulo.

Artículos que se citan en la Convocatoria que precede. Art. 76. Para tener derecho de asistir á las Asambleas Generales, los accionistas deberán depositar en poder de la Sociedad sus Acciones ó el Certificado á la orden de inscripción nominativa que se les hubiere expedido. Este depósito podrá verificarse en las oficinas del Banco en México, en las de la Junta de Paris ó en las sucursales establecidas en la República.

Art. 77. A los accionistas que depositen sus Acciones en México ó en las Sucursales se les dará una tarjeta de entrada que expresará el nombre del accionista y el número de votos que le corresponda y si la pidiere, una forma de poder, cuyos términos acordará el Consejo de Administración. Los accionistas residentes en la República que depositen sus Acciones en Paris, recibirán también en esta Capital los mismos documentos, previo aviso del depósito dado al Consejo por la Junta de Paris en telegrama colacionado.

Art. 78. El depósito de Acciones deberá tener lugar en la ciudad de México y en las Sucursales, al menos tres días antes de la fecha en que deba verificarse la Asamblea, y en Paris al menos con ocho días de anticipación á la misma fecha. Art. 79. Los accionistas radicados fuera de la República que hagan el depósito de sus Acciones en las Oficinas de la Junta de Paris, pueden dar su poder á la persona que eijan libremente, conforme al Artículo 75, ó la misma Junta de Paris. Si dieren su poder á dicha Junta, por delegación de ésta, los representantes en México y votará en su nombre el Presidente del Consejo, y si dieren su poder á otra persona, la Junta de Paris, á fin de que el apoderado reciba la correspondiente tarjeta de entrada lo comunicarán al Consejo en telegramas colacionados, que dirimirán por conducto de

10 a.—7

OBESIDAD Para Adelgazar tomar LAS CAPSULAS DE CUERPO THYROIDE VIGIER PARIS—Farmacia VIGIER, 42, boulevard Bonne-Nouvelle. Depósitos en México: J. LABADIE Suc^o y C^o.

Banco Central Mexicano establecido el 15 de Febrero de 1889 APARTADO 302

Capital \$ 30,000,000 Fondo de reserva 6,000,000 Se verifican todas clases de operaciones Bancarias. Se abren cuentas de Depósitos, contra cheques á la vista, abonando un interés de 3 por ciento anual, sobre saldos acreedores de \$1,000 en adelante. Se extienden cartas de crédito á favor de los viajeros sobre cualquier parte del mundo. Bonos de Caja, por valor \$100, \$500 y \$1,000 pagaderos á los 6 meses, ganando el 5 por ciento anual.

EL MAYOR PROGRESO del SIGLO No más Canas EXPRESS WILSON Recuperante instantáneo del colorido de los Cabellos y de la Barba sin empleo de tintura alguna. Negro, Bruno, Castano, Rubio. Por Mayor: TAVERNIER, Quilbo, Farmacéutico, 36, Quai Fouchier, en LYON (Francia). Depósitos en México: J. LABADIE Suc^o y C^o.

Las supuestas traiciones DE JUAREZ Cesión de territorio.—Generalísimo americano.—Anton Lizardo.—El traidor Mac-Lane

FOR Fernando Iglesias Calderon DE VENTA en la imprenta de este periódico 34 EL EJEMPLAR

Retratos de Hombres Ilustres MEXICANOS.

Tenemos existencia de retratos de nuestro grandes hombres, formando un álbum artístico de láminas en tamaño mayor HIDALGO MORELOS GUER AERO JUAREZ LERDO ALTAMIRANO RIVA PALACIO y otros muchos no menos importantes. Pídanse á la Administración del "Diario del Hogar" cada retrato, franco de porte. En colección completa buenos descuentos.

CHAPALA Uno de los lagos más hermosos del mundo un lugar insuperable para veranear PARA CUOTAS E INFORMES ACUDASE A CUALQUIERA DE NUESTROS REPRESENTANTES, QUIEN LOS DARA CON GUSTO. Ferrocarriles Nacionales CALLE DE VERGARA No. 207, TELEFONO 347. J. G. MC. DONALD, AGENTE GENERAL DE PASAJES. MEXICO, D. F.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth Puramente Vegetales. Siempre Eficaces. Para el Estreñimiento Crónico. Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viejadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema. Para el Estreñimiento, Váridos, Somnolencia, Lengua Sacia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Diarrea, Mal del Hígado, Ictericia, y los desórdenes que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual. DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. 40 Píldoras en Caja. Emplastos Porosos de Alcock Remedio universal para dolores. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

SE OBTIENE UN HERMOSO PECHO por medio de las "PILULES ORIENTALES" las únicas que en 2 meses descoloran y endurecen los senos, hacen desaparecer las salidas leucosas de los senos y dan al busto una graciosa lozanía. Aprobadas por las eminencias médicas, son benéficas para la salud y convienen á los más delicados temperamentos. Tratamiento fácil. Resultado duradero. Precio del frasco: 6 fr. 50. J. RATTÉ, farmacéutico, 6, Passage Verdeau, Paris. En México: J. LABADIE, Suc^o y C^o. Cada frasco cubre hasta el sexto francés de "Union des Fabricants".

¿Desea Usted - cualquier - trabajo DE IMPRENTA O LITOGRAFIA? ¿Desea Ud. anuncios económicos? Pues diríjase á la Redacción del "Diario del Hogar" Betlemitas 6. México, D. F. Allí encontrará modelos artísticos. ESQUELAS, TARJETAS, CIRCULARES, y en general toda clase de trabajos de esta índole. Informará el Jefe del Departamento de Información y Anuncios.

SEDLITZ Granulado BURGGRÄVE Numa-Chanteaud EL MEJOR PURGANTE SALINO REFRESCANTE GRANULOS Dosimétricos BURGGRÄVE del Doctor Para estar cierto de tener los verdaderos GRANULOS y el SEDLITZ del BURGGRÄVE, es necesario exigir sobre todo frasco el sello del Doctor y el sello de garantía al lado. FARMACIA UNIVERSAL DOSIMÉTRICA BURGGRÄVE, PARIS, 21, place des Vosges, y en todas Farmacias y Droguerías.

Sección Financiera

COMERCIALES. México, Mayo 26 de 1909. PRECIOS CORRIENTES DE PLAZA. Azúcar, el kilo: Refinado núm. 1 0 19 Id. núm. 2 0 18 Id. granulada 0 19 Id. cubicada 0 20 Arroz, el kilo: Corriente de Jojutla 0 22 Extra 0 26 Alcohol de 96, litro 0 24 Aguardiente, 85 22 Café, el kilo: Planchuela 0 42 Caracolillo 0 53 Maíz, 2 hectolitros 8 50 Cacao Tabasco, kilo 1 25 Id. Mérida 1 40 Canela Ceilan, kilo 2 00 Chile, los 11½ kilos: Ancho de primera 4 75 de segunda 4 25 Paquila, primera 9 75 Mulato, de 1a 8 75 Mirasol primera 4 25 Frijol, kilo: Blanco 0 18 Bayo gordo, nuevo 0 18 Id. menudo 0 17 Negro 0 12 Garbarzo, kil. de 1a 0 35 Jabón Unión, caja los 34½ kilos 8 50 Mantequilla de primera refinada, kilo 0 60 Tigo, los 162 kilos 19 00 Cebada, hectolitro 6 25 Harina, los 11½ kilos 1 90 Cerdos gordos 11½ 3 50

Los descuentos en los bancos continúan al tipo de 3 á 9 por ciento á plazo fijo y en cuenta corriente con garantía. El valor de cambio de nuestro peso, sobre los mercados extranjeros, es como sigue:

Nueva York 49.75 Londres, peniques 24.48 París, francos 2.570 Alemania, marcos 2.086 Viena, coronas 2.488 Italia, liras 2.560 España, pesetas 2.855 Habana 54.50

La plata en barras vale: Londres la onza de plata 23 3/8 peniques. Nueva York en centavos la onza 51 3/8 cts.

El peso nominal. Valor de las acciones de Bancos en Paris: Nacional 1080 Londres y México 601 Central 490

El monto de las operaciones efectuadas antes de ayer en el Clearing House, Oficina de Liquidaciones, ascendió á \$ 3,497,046.73 cerrando con un saldo á favor de \$ 716,465.64, cubiertos por 958 documentos que no se especifican. Seguridades mexicanas en Londres: Consolidados del 5 p 51. Seguridades mexicanas en Paris. Bares municipales, oro del 5 p 51.45 Consolidados plata 3 p 33.10 Café.—En el mercado de Nueva York el precio de este artículo, anteaer, fué No. 4 1/8 cts. venta: sacos 9450.

En esta plaza las acciones de negocios industriales se han cotizado, por los vendedores, á los precios siguientes: Acciones «Buen Tono» \$181 Acciones de San Rafael, 105 Acciones Lotería Queretana, \$200 Acciones de la Compañía Cervicera de Toluca México se han vendido á \$239 Acciones del Banco Central vendidas francos 167 Acciones del Banco de Londres y México \$239 50. Acciones Banco Hidalgo \$000 Acciones Banco de Jalisco á \$000 Bonos del Banco Internacional é Hipotecario, serie D, 100. Acciones de la Fábrica de Algodón de La Teja, \$00. Acciones de la Compañía Jabonera, de La Laguna, \$000. Acciones de la Fábrica de Algodón de Atlixco, \$00.00 Acciones mineras. Providencia \$000 San Rafael y Anexas \$000 Reina y Anexas, 000 Soledad \$1300. Angustias, \$000 Blanca y Anexas, \$515 Santa Gertrudis y Guadalupe, 77. San Juan de la Luz \$165 Natividad, \$000 Nolan \$290 Guadalupe de los Reyes, \$145. Alacrán, \$000. Roma, n. e. \$145.

ALGODON Y SEMILLAS. En el mercado de Nueva Orleans se vendieron anteaer 6112 pacas. La existencia actual es de 197,221 pacas. Precios: Middling 6.08 cts. Middling bueno 5.73 Cotizaciones: Enero 5.89 Febrero 5.43 Marzo 5.39 Abril 5.39 Mayo 5.39 Junio 5.43 Julio 5.43 Agosto 5.39 Septiembre 5.39 Octubre 5.39 Noviembre 5.39 Diciembre 5.36 Trigo en Kansas: » caja número 2 duro \$1 23 » caja número 2 rojo 1.40 Maíz Kansas: » núm. 2 mixto 58 » núm. 2 blanco 69½

Itinerario de Ferrocarriles

CENTRAL MEXICANO. Estación Buenavista Sale Llego Gran expreso diario, México y local, México, 6.00 p. m. 1.00 p. m. Expreso local, México, Guadalupe, 8.00 p. m. 6.30 a. m. Expreso local, México y Tampico 8.30 a. m. 7.00 p. m. [Línea corta de Pachuca, Vía Lechería. Pachuca, vía Tula 8.00 a. m. 7.00 p. m. Local de Pachuca 7.55 a. m. 9.35 a. m. Expreso de Pachuca 4.25 p. m. 6.35 p. m. Local de Tulancingo 7.55 a. m. 6.35 p. m.]

TREN LOCAL ENTRE MEXICO Y CUERNAVACA. De México 7.45 a. m. Diario de Iguala y Cuernavaca 6.05 p. m. El día de semana servicio especial. Los Sábados de México 3.00 p. m. Sale de Cuernavaca los Domingos 6.00 p. m. llega á México á 8.50 p. m.

LÍNEAS NACIONALES. Estación Colonia Especial entre México y San Luis, tocando Monterrey y Laredo 8.15 p. m. 6.30 a. m. Expreso diario, México, Querétaro y González 7.45 a. m. 5.30 p. m. Local diario, México, Cuernavaca y González 7.15 a. m. 7.35 p. m. Diario entre México, Agrambaro y Morelia 7.15 a. m. 7.35 p. m. Diario entre México y Toluca 4.15 p. m. 10.00 a. m.

INTEROCEANICO. Estación San Lázaro Expreso diario nocturno México, Jalapa y Veracruz 7.00 p. m. 9.25 a. m. Expreso diario nocturno México, Jalapa y Veracruz, vía Puebla 8.30 p. m. 6.50 p. m. Diario México y Puebla 7.00 a. m. 6.20 p. m. Diario México, Puebla, Tehuacan y Oaxaca 0 p. m. 6.30 a. m. Expreso diario, México, Cuernavaca y Puebla 7.40 a. m. 5.30 p. m. Diario, México, Amecameca, Popo, Park y Cuernavaca 5.05 p. m. 8.00 a. m.

MEXICANO. Estación Buenavista Expresonocturno México y Veracruz 8.15 p. m. 8.30 a. m. Expreso diario, México y Veracruz 7.00 a. m. 7.05 p. m. Expreso diario, México y Puebla 7.00 a. m. 7.05 p. m. Expreso diario, México y Pachuca 7.00 a. m. 7.05 p. m. Expreso diario, México y Puebla, directo 4.00 p. m. 10.50 p. m. Expreso diario, México y Pachuca 4.00 p. m. 10.55 p. m.

HIDALGO Y NORDESTE. Estación Beralvillo, Expreso diario, Tepic y Pachuca 4.05 p. m. 10.05 a. m. Local diario, Tepic, Pachuca, Venustiano Carranza y Toluca 7.00 a. m. 10.7 p. m.

Nacional Monte de Piedad Aviso Se pone en conocimiento del público que las rentas empadronadas en la Casa Matriz y sus Sucursales en Octubre del año de 1908, se repartirán en el presente mes, en el orden siguiente:

CASA MATEY Lunes 10 Martes 16 Miércoles 26

Las personas interesadas pueden ocurrir á sus respectivas sucursales á las 6 de la mañana en adelante, conforme á lo estipulado en los billetes, que remiten comenzarán en la Casa Matriz á las 10 y en las Sucursales á las 8 de la mañana, con la concurrencia que hubiere, continuando los días siguientes á las horas de desahucio. México, 19 de Mayo de 1909.—JOSÉ E. NARANJO, Director General.

Para Curar ANEMIA NEURASTENIA FALTA DEL APETITO REUMATISMO RAQUITISMO EL VINO VIVIEN de EXTRACTO de HIGADO de BACALAO «FICADOL» es más eficaz aún que el aceite crudo de hígado de bacalao. El sabor del VINO VIVIEN es tan agradable que los mismos niños lo toman con placer. De Venta en las Farmacias y Droguerías PARIS, Rue La Fayette, 128

AGUA SACCAVA EI PELO y las BARRAS recobran su color primitivo. TINTE NUEVO INSTANTÁNEO con base exclusivamente vegetal. AGUA SACCAVA es de un empleo fácil. RESULTADOS INFALIBLES. No mancha el cutis ni la ropa. E. SACCAVA Parfumería-Química 16, rue de Colisée, PARIS En México: J. LABADIE Suc^o y C^o